



INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PAGO PARA PRÁCTICAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE ("PAGO VERDE") - CAMPAÑA 2017



GOBIERNO
DE ESPAÑA



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA Q.A.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PAGO PARA PRÁCTICAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE ("PAGO VERDE") DE LA CAMPAÑA 2017



Aviso Legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha, en su caso, de la última actualización.



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Edita:

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Secretaría General Técnica

Centro de Publicaciones

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:

<http://publicacionesoficiales.boe.es/>

NIPO: 013-18-025-4



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PAGO PARA PRÁCTICAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE ("PAGO VERDE") DE LA CAMPAÑA 2017

1. INTRODUCCIÓN

Uno de los objetivos de la última reforma de la PAC se basa en la mejora del comportamiento medioambiental de la agricultura, sobre el que se apoyan determinadas prácticas agrícolas obligatorias beneficiosas para el clima y el medio ambiente. Se avanza, por tanto, un paso más allá de la Condicionalidad a través de la denominada "ecologización" o "pago verde" (PV) obligatorio establecido para los pagos directos a partir de la campaña 2015 y cuyo incumplimiento genera penalizaciones, por primera vez, en la campaña 2017.

El Reglamento (UE) N° 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, estableció en el Capítulo 3 de su Título III un pago para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente, conocido como "pago verde" o "*Greening*", el cual ha sido desarrollado en la normativa nacional por el Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre (artículos 17 a 24).

Este pago tiene carácter anual y se concede por cada hectárea admisible vinculada a un derecho de pago básico, siempre que se respeten determinadas prácticas medioambientales, dependiendo de la estructura de la explotación.

2. CÁLCULO DEL PAGO VERDE

Como se ha comentado, el PV tiene carácter anual y se concede por cada hectárea admisible vinculada a un derecho de pago básico, siempre que se respeten determinadas prácticas medioambientales, dependiendo de la estructura de la explotación.

Así pues, se debe considerar el porcentaje del valor total de los derechos de pago básico que hayan sido activados por todos los agricultores en 2017:

$$\% = \frac{\text{Importe dotación Financiera PV (Anexo II RD 1075/2014)}}{\text{Valor total de los derechos activados PB 2017}}$$

De esta manera, teniendo en consideración el límite presupuestario del Anexo II del RD 1075/2014 para el año 2017, y en el supuesto de que el total de los derechos de pago básico de la Reserva Nacional hayan sido asignados y activados, se obtendría el siguiente porcentaje mínimo a utilizar para el cálculo de PV (se trata de un porcentaje teórico, siendo el real el calculado cada año):

$$1.460.000.000 \text{ EUR} / 2.826.613.000 = 51,651924 \%$$

Así por ejemplo, un agricultor que disponga de:

115 ha derechos PB

Importe promedio valor nominal de los derechos = 93 EUR/ha

Sin tener en cuenta reducciones por incumplimiento ni penalizaciones, obtendrá un pago en concepto de PV de:

Pago por régimen de PB = 115 ha * 93 EUR /ha = 10.695 EUR

Pago verde teórico = 115 ha * 93 EUR /ha * 51,651924 % = 5.524,17 EUR

Como novedad en la campaña 2017, el Reglamento Delegado (UE) n° 640/2014 de la Comisión, de 11 de marzo, modificado por el Reglamento Delegado (UE) 2017/723 de la Comisión, de 16 de febrero de 2017, establece determinados principios generales, la base de cálculo para el pago verde, así como las **reducciones y penalizaciones** aplicables por primera vez.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PAGO PARA PRÁCTICAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE ("PAGO VERDE") DE LA CAMPAÑA 2017

3. PRÁCTICAS DE PAGO VERDE

Como se comentó anteriormente, para poder optar a dicho pago anual, el agricultor debe cumplir con las prácticas medioambientales siguientes:

- Diversificación de cultivos,
- Mantenimiento de los pastos permanentes existentes
- Y contar con determinadas superficies de interés ecológico (SIE) en sus explotaciones.

No obstante, tienen derecho "ipso facto" a este pago aquellos agricultores que:

1. Se dedican a la agricultura ecológica, únicamente en aquellas unidades de la explotación que consistan en una superficie y que se utilicen para producción ecológica.
2. Están acogidos al régimen de pequeños agricultores que se estableció en el año 2015 para aquellos productores a los que se les estimó que iban a cobrar menos de 1.250 EUR de pagos directos en la campaña 2015.
3. Disponen de cultivos permanentes (viñedo, olivar, cítricos, frutales y, en general, cultivos que permanecen en el terreno durante cinco años o más y que no entran en la rotación de cultivos de la explotación), en las superficies ocupadas por dichos cultivos. Estas superficies deberán guardar coherencia con el uso SIGPAC de los recintos SIGPAC donde se ubica la superficie declarada.

Por otra parte, si la explotación está situada, total o parcialmente, en zonas cubiertas por las Directivas 92/43/CEE, sobre la conservación de hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre; 2000/60/CE, relativa al marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas; y 2009/147/CE, sobre la conservación de las aves silvestres, para tener derecho al pago, se tendrán que respetar las prácticas de PV en la medida en que sean compatibles con los objetivos de dichas Directivas.



3.1 PRÁCTICA DE DIVERSIFICACIÓN DE CULTIVOS

La práctica de la diversificación de cultivos persigue una mejora en la estructura y en la calidad del suelo, así como un mayor desarrollo de la biodiversidad.

Para cumplir dicha práctica, dependiendo de la superficie de tierra de cultivo de la explotación, se exige un número mínimo de cultivos, así como un porcentaje máximo de superficie para el cultivo principal y para el conjunto de principal más secundario, tal y como se describe a continuación:

- Explotaciones con una superficie total de tierra de cultivo inferior a 10 ha: quedan exentas de la obligación de diversificar.
- Explotaciones entre 10 y 30 ha de superficie de tierra de cultivo: cultivar, al menos, dos tipos de cultivos diferentes, sin que el principal suponga más del 75 % de la tierra de cultivo.
- Explotaciones con más de 30 ha de superficie de tierra de cultivo: cultivar, al menos, tres tipos de cultivos diferentes, sin que el principal suponga más del 75 % de la tierra de cultivo y los dos principales juntos no superen más del 95 % de la misma.

Se entiende por **cultivo**: cualquiera de los diferentes géneros definidos en la clasificación botánica de cultivos; cualquiera de las especies de las familias Brassicáceas, Solanáceas y Cucurbitáceas; tierra en barbecho, y hierba u otros forrajes herbáceos.

No obstante, existen algunas exenciones que pueden aplicarse para las explotaciones que ya cumplen el objetivo de la diversificación de los cultivos, al dedicar una gran parte de sus tierras a pastos o a barbecho y para las explotaciones especializadas en la rotación anual de sus parcelas.

El cálculo de los porcentajes de los diferentes cultivos para la verificación del número de cultivos se llevará a cabo en el período comprendido, generalmente, entre los meses de mayo a julio, de forma que, mayoritariamente, los cultivos llamados "cultivos declarados a efectos de diversificación" se encuentren en el terreno durante este período denominado "**período de diversificación**" que establecerán las Comunidades Autónomas.

Los datos correspondientes a la evolución de las explotaciones, en relación a la diversificación de cultivos, se reflejan en el gráfico 1 del epígrafe 4.

3.2 PRÁCTICA DE MANTENIMIENTO DE PASTOS PERMANENTES

Con el cumplimiento de esta práctica se pretende mantener la superficie de pastos permanentes en España con objeto de evitar la erosión y la desertificación, de conservar la materia orgánica del suelo, evitar la compactación, conservar el hábitat y la fauna. En definitiva, va dirigido al beneficio medioambiental particular de la captura de carbono.

Por lo que se refiere a los **pastos permanentes (PP)**, se otorga una especial relevancia a los medioambientalmente sensibles (PMS) designados en zona Natura 2000, prohibiéndose su conversión a otros usos, así como su labranza.

En el supuesto de que un agricultor hubiese convertido o labrado este tipo de pastos permanentes, estará obligado a reconvertir en pastos permanentes la superficie de que se trate

y, si la comunidad autónoma lo determina, habrá que respetar las instrucciones que ésta establezca para invertir los daños que se hayan causado al medio ambiente.

Además, a nivel general y para todo tipo de PP, se exige el establecimiento de una proporción de referencia a nivel nacional con respecto a la superficie total agraria, y un cálculo anual para evitar que se produzca una disminución mayor del 5 % de dicha proporción.

Los PMS tienen una gran relevancia dado su papel medioambiental como secuestradores de carbono y sus beneficios en relación con la lucha contra el cambio climático.

Los datos correspondientes a las superficies de PP se reflejan en el gráfico 2 del epígrafe 4 y la evolución del ratio queda representada en el gráfico 3 del mismo epígrafe.



3.3 PRÁCTICA DE SUPERFICIES DE INTERÉS ECOLÓGICO

El objetivo de esta práctica va dirigido en particular a la salvaguardia y a la mejora de la biodiversidad de las explotaciones.

Con respecto a las **superficies de interés ecológico** (SIE), las explotaciones con más de 15 ha de tierra de cultivo deberán contar con un mínimo del 5 % de SIE en dicha tierra de cultivo, sumada a las superficies forestadas.

Para ello, se designaron en su día cuatro posibles modalidades de cumplimiento de esta exigencia:

- el barbecho sin producción
- los cultivos fijadores de nitrógeno (CFN)
- las tierras forestadas
- las superficies dedicadas a la agrosilvicultura en el marco de un programa de desarrollo rural.

Para la medición de las superficies que computarán como SIE, se establecen unos factores de ponderación, en función del beneficio medioambiental que comporta cada uno de los tipos de SIE:

SIE	FACTOR DE PONDERACIÓN
BARBECHO	1
CULTIVOS FIJADORES DE NITRÓGENO	0,7
SUPERFICIES FORESTADAS	1
AGROSILVICULTURA	1

TABLA 1: Factores de ponderación en SIEs.

Según establece el Real Decreto 1075/2014 en su anexo VIII, los CFN que pueden contabilizar para SIE son los siguientes: judía, garbanzo, lenteja, guisante, habas, altramuç, algarroba, titarros, almorta, veza, yeros, alholva, alverja, alverjón, alfalfa, esparceta, zulla, trébol, soja y cacahuete, que se incluyen dentro de los grupos de oleaginosas, proteaginosas y leguminosas.

En el epígrafe 6.3 se puede observar la evolución de las superficies de los principales cultivos de proteaginosas, leguminosas y oleaginosas, muchos de los cuales quedan recogidos en el listado de CFN.



4. EVOLUCIÓN DE LAS EXPLOTACIONES EN RELACIÓN A LAS PRÁCTICAS DE PAGO VERDE EN ESPAÑA:

En el apartado a) de este epígrafe se explica cómo han evolucionado las explotaciones en el número de cultivos, con el objeto de ilustrar la práctica de diversificación.

En el apartado b) se muestra la evolución de la superficie de pastos permanentes.

En el apartado c) de este epígrafe se recogen los datos de superficies de los principales cultivos de proteaginosas, leguminosas y oleaginosas, y su evolución con respecto a campañas anteriores.

A) EVOLUCIÓN DE LA DIVERSIFICACIÓN EN LAS EXPLOTACIONES

Teniendo en cuenta las exigencias reglamentarias para percibir el PV, se ha realizado un estudio de la evolución de aquellas explotaciones con más de 10 ha de tierra de cultivo, atendiendo a la definición de cultivo recogida en el punto 3.1 de este documento.

De esta manera, se observa en cada campaña, con los datos proporcionados en la tabla 2, que el número total de explotaciones con más de 10 ha obligadas a diversificar va disminuyendo desde 177.158 explotaciones en 2015 hasta 168.782 explotaciones en 2017.

De igual forma, se demuestra que el número de explotaciones, de más de 10 ha, con un sólo cultivo antes de la aplicación del PV, hasta el momento actual, ha experimentado un acusado descenso, reduciéndose el monocultivo existente en 2014 en pro de explotaciones mucho más diversificadas en la actualidad.

Así, por ejemplo, el 14 % de las explotaciones en 2014 tenían 1 cultivo, cifra que se ve reducida en más de la mitad (5 %) en el año 2017; igualmente, el número de explotaciones que en 2014 tenían 2 cultivos, se ha reducido desde el 25 % hasta el 11 % en el año 2017. Por el contrario, se ha incrementado el número de explotaciones que en 2014 tenían 3 o más cultivos (61 %) hasta un 85 % en 2017.

Nº CULT	Nº EXPLOTACIONES			
	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
1	24.175	10.302	8.974	8.322
2	44.596	21.249	18.709	17.743
3	42.382	45.011	42.239	40.098
4	30.915	45.232	45.233	44.038
5	17.555	27.692	28.148	28.365
6	9.250	14.414	14.906	15.579
7	4.381	7.297	7.473	7.899
>= 8	3.253	5.961	6.461	6.738
Total	176.507	177.158	172.143	168.782

TABLA 2: Evolución de las explotaciones según su número de cultivos.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA O.A.

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PAGO PARA PRÁCTICAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE ("PAGO VERDE") DE LA CAMPAÑA 2017

A continuación, se representa gráficamente la evolución de las explotaciones comentadas en este apartado:

Evolución del número de cultivos en explotaciones mayores de 10 ha.

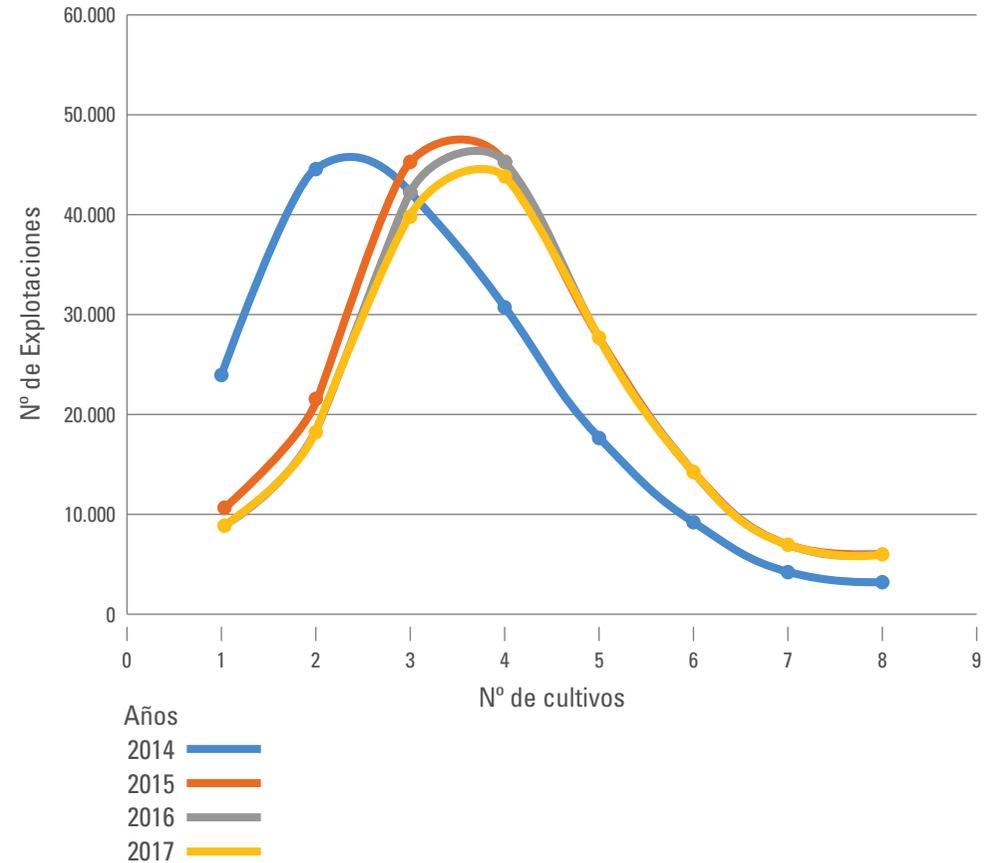


Gráfico 1: Evolución del incremento del número de cultivos según campaña.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA O.A.

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PAGO PARA PRÁCTICAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE ("PAGO VERDE") DE LA CAMPAÑA 2017

B) EVOLUCIÓN DE LOS PASTOS PERMANENTES

Como ya se comentó en el epígrafe anterior, el papel de los PP es de especial relevancia en el medio ambiente dado su carácter de secuestradores de carbono y sus beneficios en relación con la lucha contra el cambio climático.

En España, todos los PMS están designados dentro de zona Natura 2000.

Los datos de pastos permanentes que se proporcionan se corresponden con superficies netas, es decir, tras la aplicación del "Coeficiente de Admisibilidad de Pastos" (CAP) de los agricultores sujetos a las obligaciones del PV.

Evolución de las superficies de pastos permanentes

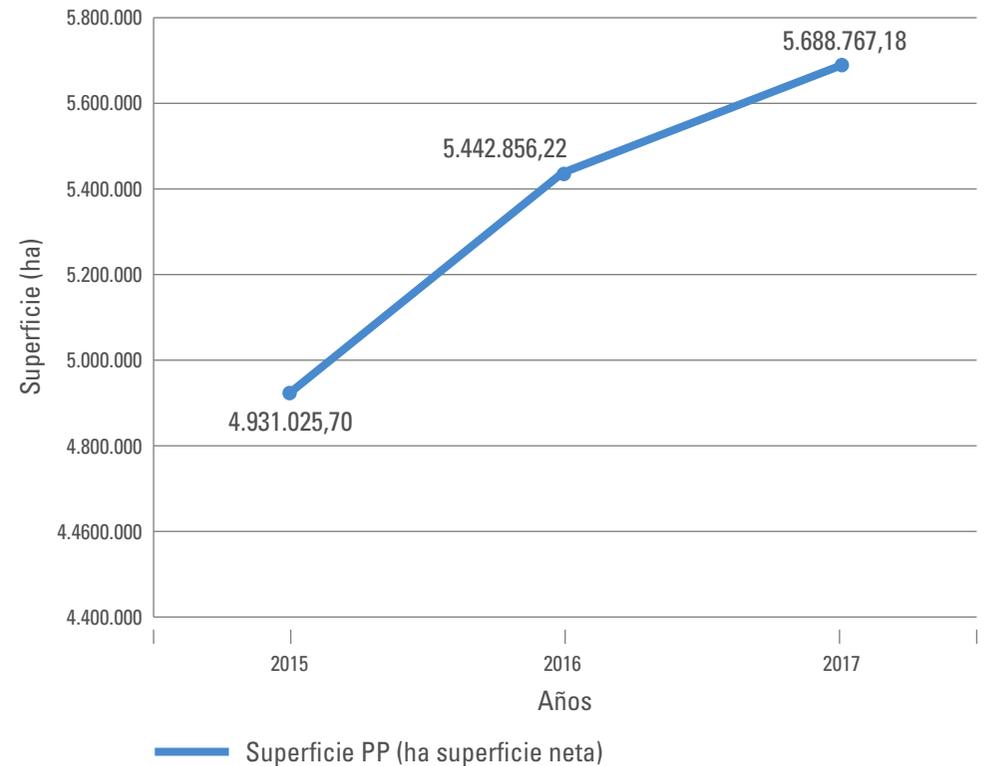


Gráfico 2: Evolución de la superficie de pastos.

Como se comentó en el epígrafe 3.2, se exige el establecimiento de una proporción de referencia a nivel nacional con respecto a la superficie total agraria, y un cálculo anual para evitar que se produzca una disminución mayor del 5 % de dicha proporción.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PAGO PARA PRÁCTICAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE ("PAGO VERDE") DE LA CAMPAÑA 2017

En las tres campañas se mantiene la variación del ratio de pastos por debajo del 5 %. Es decir, la proporción de las superficies de pastos permanentes en relación a la superficie agraria total, a nivel nacional y en cada campaña, establecida según lo dispuesto en el artículo 22.2 del Real Decreto 1075/2014, no representa una disminución de más de un 5 % respecto de la proporción de referencia establecida en 2015 según lo dispuesto en el artículo 22.1 de dicho Real Decreto.

De hecho, se observa que, a tenor de los resultados obtenidos a nivel nacional en el establecimiento de la proporción anual de pastos permanentes, se aprecia un ligero incremento del ratio anual campaña a campaña, como puede observarse en el gráfico 3, lo que pone de manifiesto el incremento de la superficie de pastos permanentes frente la superficie agraria declarada anualmente.

Según los datos comunicados a la Comisión Europea, expuestos en el apartado 5 de indicadores, existen un total de 6.730.983,73 ha de pastos permanentes ubicados en zona Natura 2000, superficie referida a la superficie total de pastos permanentes (sensibles y no sensibles) ubicados en zona Natura 2000 (superficie bruta). De dicha superficie de pastos permanentes, 2.613.227,92 ha se consideran medioambientalmente sensibles.

Ratio anual de PP (%)

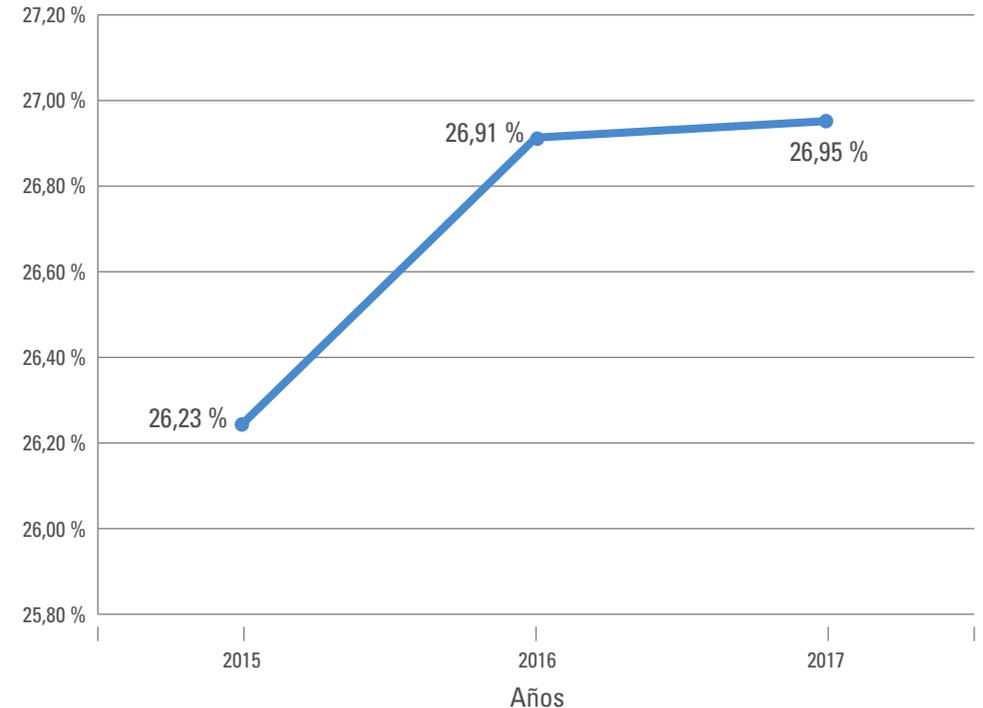


Gráfico 3: Evolución del ratio anual.



C) EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES SUPERFICIES DE INTERÉS ECOLÓGICO

Como ya se comentó en el epígrafe 3.3, las superficies de interés ecológico que existen en España, en la campaña 2017, son: el barbecho sin producción, los cultivos fijadores de nitrógeno (CFN), las tierras forestadas y las superficies dedicadas a la agrosilvicultura en el marco de un programa de desarrollo rural.

En 2017, los datos estadísticos de las superficies de interés ecológico comunicados por las diferentes CCAA, así como la comparación con las campañas anteriores en España fueron los siguientes:

Descripción de SIEs	2015		2016		2017	
	SIE antes del factor de ponderación (ha)	SIE después del factor de ponderación (ha)	SIE antes del factor de ponderación (ha)	SIE después del factor de ponderación (ha)	SIE antes del factor de ponderación (ha)	SIE después del factor de ponderación (ha)
Barbecho SIE	975.494	975.494	967.586	967.586	964.389	964.389
CFN SIE	711.241	497.882	706.003	494.226	748.897	524.241
Superficies forestadas	37.471	37.471	39.473	39.473	20.112	20.112
SIE TOTAL ESPAÑA	1.724.205,85	1.510.846,85	1.713.061,56	1.501.284,82	1.733.398,00	1.508.742,00

Tabla 3: Evolución de las SIEs, antes y después de la aplicación del factor de ponderación, a nivel nacional.

Así pues, la superficie dedicada a SIE, en España, es de 1.733.398 ha en la campaña 2017, que ha ido en ligero aumento desde el año 2015.

Son declaradas como BB SIE un total de 964.389 ha, lo que representa, aproximadamente, un 23 % del total de la superficie de BB que existe en España (2.486.155,94 ha que se reflejan en el apartado 6).

De igual manera, de las 1.831.630,30 ha de superficie total de cultivos proteicos, de leguminosas y oleaginosas que existen en España (que se reflejan en el apartado 6), 748.897 ha son declaradas como CFN válidos para SIE (cultivos recogidos en el apartado 3.3), lo que representa un 41 % de dicha superficie total de CFN.

De esta manera, puede comprobarse que la SIE total en España ha aumentado en, aproximadamente, 20.000 ha respecto a la campaña anterior. Este aumento responde al incremento de las superficies cultivadas con CFN declaradas como SIE, ya que tanto el BB SIE como las superficies forestadas han sufrido una disminución, mucho más acusada en este último caso.

En el último año, los CFN se han incrementado en más de 42.000 ha (comparando las campañas 2016 y 2017); es decir, se produce un aumento en la superficie de aquellos cultivos que son válidos para SIE dada la importancia de su beneficio medioambiental.

En el punto 6.3 de este informe se exponen cifras de las superficies declaradas de cultivos que se recogen dentro del grupo de CFN, según el Anexo VIII del Real Decreto 1075/2014.

De forma gráfica, se observa la evolución de la superficie total en España de cultivos SIE, con un marcado crecimiento de las superficies de CFN en 2017.



Evolución de las SIEs

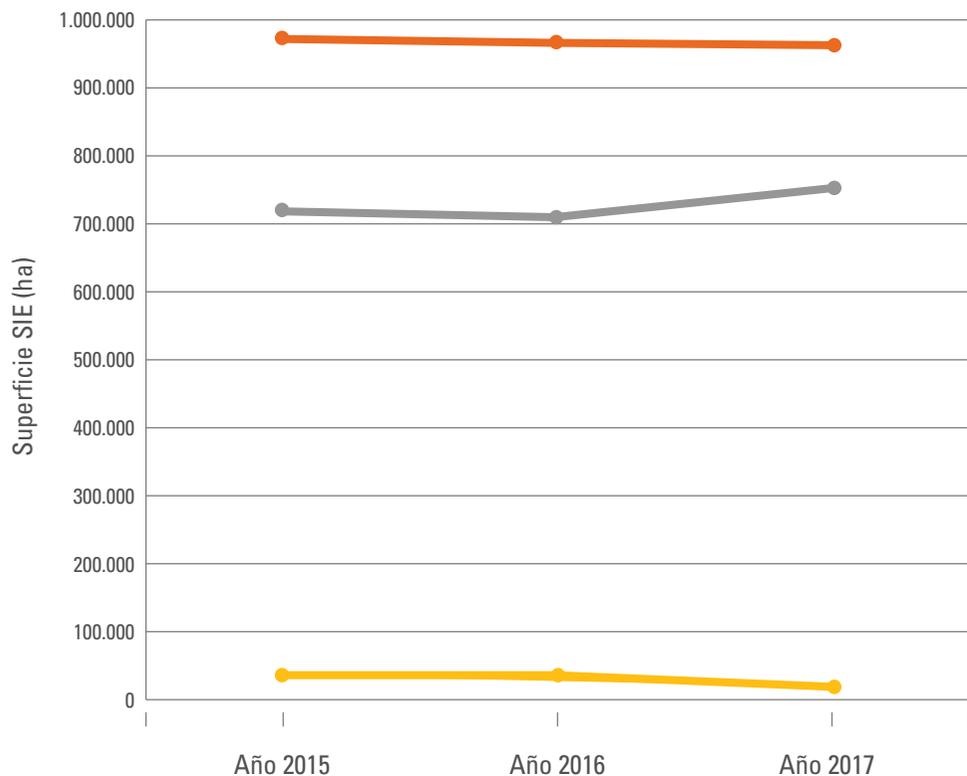


Gráfico 4: Evolución de las diferentes SIEs a nivel nacional y por campaña.

Con respecto a la agrosilvicultura, en España, aún, no existen superficies declaradas de agrosilvicultura en el marco de un plan de desarrollo rural para campaña 2017.

	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Barbecho SIE	975.494,00	967.586,00	964.389,00
CFN SIE	711.241,00	706.003,00	748.897,00
Superficies forestadas	37.471,00	39.473,00	20.112,00
SIE Total España	1.724.205,85	1.713.061,56	1.733.398,00



5. BALANCE DE INDICADORES DE PAGO VERDE

Los indicadores de PV constituyen la información que las CCAA deben comunicar al FEAGA para que, posteriormente, dicho Organismo proceda al reenvío de la misma a la Comisión Europea (CE), con objeto de garantizar el cumplimiento de dichas prácticas medioambientales.

De esta manera, existen 18 indicadores diferentes según las diferentes prácticas necesarias para el cumplimiento de PV.

Los principales indicadores, a nivel nacional, que han sido elaborados siguiendo las instrucciones de la Comisión Europea se enumeran a continuación:

INDICADOR	INFORMACIÓN
Indicador 1	Agricultores sujetos, al menos, a una obligación de <i>Greening</i>
Indicador 2	Agricultores exentos que cumplen con la Agricultura Ecológica (**)
Indicador 3	Agricultores Exentos sujetos al régimen de Pequeños Agricultores
Indicador 4	Agricultores con menos de 10 ha exentos de la diversificación de cultivos (art. 44.1) y SIE (art. 46.1)
Indicador 5	Agricultores exentos de diversificación de cultivos (otras exenciones, art. 44.2 y 3)
Indicador 6	Agricultores exentos de contar con SIE (entre 10 y 15 ha)
Indicador 7	Agricultores exentos de SIE (más del 75 % de hierbas y otros forrajes herbáceos, barbecho, etc, art. 46.4)
Indicador 8	Agricultores sujetos a diversificación con dos cultivos
Indicador 9	Agricultores sujetos a diversificación con tres cultivos
Indicador 10	Agricultores con pastos permanentes que contabilizan para el ratio nacional (excluidos ecológicos y pequeños agricultores)
Indicador 11	Pastos permanentes medioambientalmente sensibles en zonas Natura 2000 incluidos en el SIGPAC
Indicador 12	Agricultores con pastos permanentes medioambientalmente sensibles en zonas Natura 2000
Indicador 13	Agricultores sujetos a SIE (total)
Indicador 14	Barbecho SIE
Indicador 15	Hectáreas dedicadas a agrosilvicultura
Indicador 16	Superficies forestadas
Indicador 17	Superficies con cultivos fijadores de nitrógeno
Indicador 18	Pastos permanentes en zona Natura 2000

Tabla 4: Indicadores de PV.

De la citada lista, los datos de los indicadores números 13, 14, 16 y 17 se comentaron en el apartado 4.C.



Las CCAA envían los datos respectivos de cada uno de los indicadores, de manera que, el FEAGA, envía la información global nacional a la Comisión. La información comunicada, relativa al año 2017, fue la siguiente:

Año 2017 Tipo de información	Nº de agricultores	Superficie total agraria (ha)	Superficie de tierra arable (ha)	Superficie de pastos permanentes	Nº total ha declaradas antes de la aplicación del factor de ponderación	Nº total ha declaradas después de la aplicación del factor de ponderación
Agricultores sujetos, al menos, a una obligación de <i>Greening</i> (*)	217.496	19.662.532	9.987.448	5.424.492	-	-
Agricultores exentos que cumplen con la Agricultura Ecológica (**)	6.649	613.632	254.569	224.304	-	-
Agricultores Exentos sujetos al régimen de Pequeños Agricultores	214.012	605.362	NA	NA		
Agricultores con menos de 10 ha exentos de la diversificación de cultivos (art. 44.1) y SIE (art. 46.1)	201.605	4.239.664	473.859	2.876.857	-	-
Agricultores exentos de diversificación de cultivos (otras exenciones, art. 44.2 y 3)	18.052	1.771.265	623.244	1.066.778	-	-
Agricultores exentos de contar con SIE (entre 10 y 15 ha)	24.534	506.011	305.917	100.094	-	-
Agricultores exentos de SIE (más del 75 % de hierbas y otros forrajes herbáceos, barbecho, etc, art. 46.4)	1.920	132.216	89.403	28.305	-	-
Agricultores sujetos a diversificación con dos cultivos	58.769	1.395.516	1.087.930	-	-	-
Agricultores sujetos a diversificación con tres cultivos	81.465	10.028.278	8.434.270	-	-	-



Año 2017 Tipo de información	Nº de agricultores	Superficie total agraria (ha)	Superficie de tierra arable (ha)	Superficie de pastos permanentes	Nº total ha declaradas antes de la aplicación del factor de ponderación	Nº total ha declaradas después de la aplicación del factor de ponderación
Agricultores con pastos permanentes que contabilizan para el ratio nacional (excluidos ecológicos y pequeños agricultores)	108.766	9.673.869	NA	5.424.492	-	-
Pastos permanentes medioambientalmente sensibles en zonas Natura 2000 incluidos en el SIGPAC	-	-	-	2.613.228	-	-
Agricultores con pastos permanentes medioambientalmente sensibles en zonas Natura 2000	18.842	2.434.578	NA	905.521	-	-
Agricultores sujetos a SIE (total)	117.202	10.923.757	9.173.595	NA	1.733.397	1.508.753
Barbecho SIE	94.089	8.822.273	7.457.124	NA	964.389	964.389
Superficies forestadas	1.047	247.367	191.141	NA	20.112	20.112
Superficies con cultivos fijadores de nitrógeno	52.243	5.523.054	4.772.857	NA	748.897	524.241
Pastos Permanentes en zona natura 2000				6.730.984		

Tabla 5: Información comunicada por las CCAA de los Indicadores de PV, año 2017.

(*) Incluye agricultores obligados a *Greening* por disponer de pastos permanentes sensibles, aunque pueden figurar incluidos en otros indicadores de exención.

(**) Se han considerado sólo aquellas explotaciones con el 100 % de sus unidades de producción en Agricultura Ecológica

Los datos de dichos indicadores, desglosados por CCAA, se adjuntan como Anexo a este informe.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA O.A.

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PAGO PARA PRÁCTICAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE ("PAGO VERDE") DE LA CAMPAÑA 2017

6. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES GRUPOS DE CULTIVOS A NIVEL NACIONAL

Las prácticas medioambientales necesarias para el cobro del PV han supuesto un impacto global relevante sobre la evolución de ciertos cultivos a nivel nacional.

De tal forma que en este apartado se indica la evolución que han experimentado los principales grupos de cultivos tales como: los cereales, las superficies de barbecho, los cultivos proteaginosos, así como los cultivos de leguminosas y de oleaginosas.

6.1 EVOLUCIÓN DE LOS CULTIVOS DE CEREALES

El cultivo de los cereales es de gran importancia a efectos de la práctica de diversificación; sin embargo, no son cultivos válidos para la práctica de SIE.

La superficie de cultivo de cereales corresponde a 6.137.633 ha en el año 2017, ligeramente inferior a la campaña anterior como puede observarse en el siguiente gráfico.

La mayor superficie de cereales se alcanzó en la campaña 2016 con 6.354.530 ha, lo que supuso un incremento de 125.570,65 ha con respecto a 2015.

A continuación, en el gráfico 6 se muestra la evolución de los cultivos que ocupan mayor superficie en las diferentes campañas. Así pues, la cebada es el cereal que más superficie ocupa en las explotaciones con 2.588.971 ha en 2017, seguido del trigo blando con una superficie de 1.651.788,15 ha y la avena con una superficie de 660.979,51 ha. Tras las consideradas superficies de estos cultivos seguirían las superficies de los cultivos de trigo duro y el maíz.

Por otro lado, la superficie de arroz en España en el año 2017 fue de 107.985,61 ha y es el único cereal que recibe la ayuda asociada recogida en el título IV del Real Decreto 1075/2014.

Evolución de la superficie del grupo de cultivo cereales

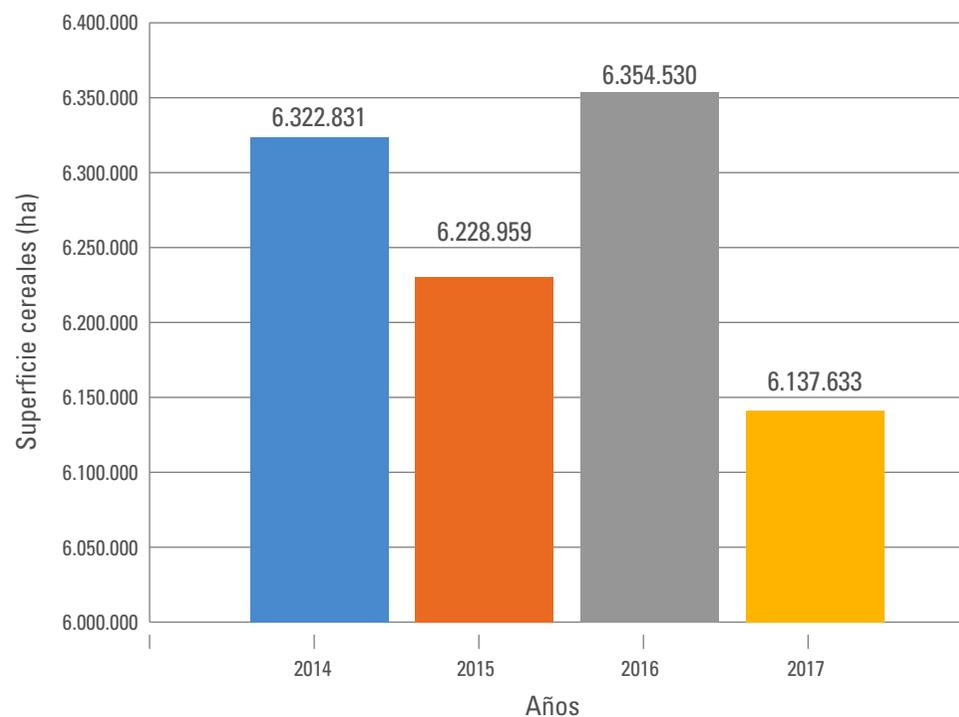
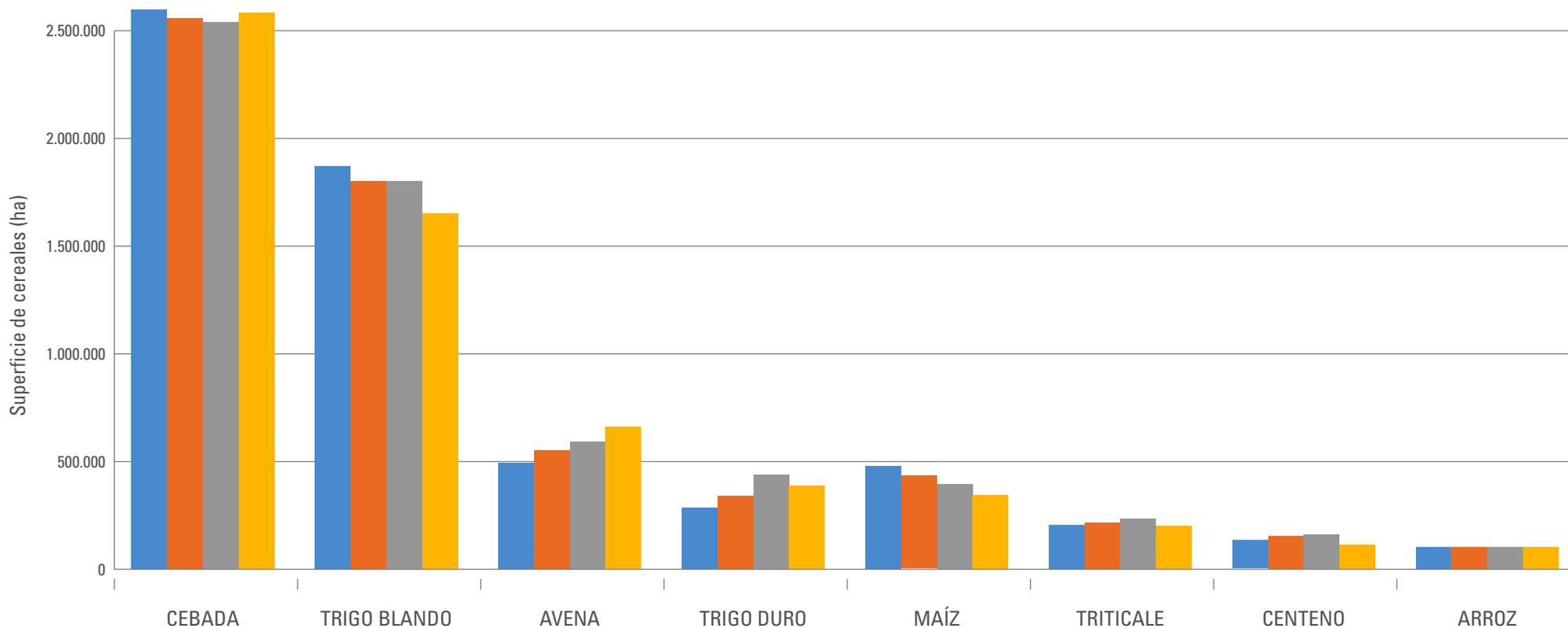


Gráfico 5: Evolución de la superficie total de cereales a nivel nacional.



Evolución de los principales cultivos de cereales



	CEBADA	TRIGO BLANDO	AVENA	TRIGO DURO	MAÍZ	TRITICALE	CENTENO	ARROZ
AÑO 2014	2.786.567	1.874.856	492.315	286.325	480.379	201.309	134.118	109.696
AÑO 2015	2.560.801	1.808.712	552.091	341.772	432.975	215.602	153.803	109.455
AÑO 2016	2.547.273	1.805.575	592.305	439.305	392.989	231.707	162.745	109.497
AÑO 2017	2.588.971	1.651.788	660.980	388.680	342.365	199.550	116.643	107.986

Gráfico 6: Evolución de la superficie de los principales cereales a nivel nacional.



6.2 EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE BARBECHO A NIVEL NACIONAL

La superficie de barbecho declarada en España, cada campaña, va ligeramente en aumento, como puede verse en el siguiente gráfico, siendo claramente relevante a efectos de contabilizarse en el cálculo del 5 % de SIE de la tierra de cultivo determinada que se exige a las explotaciones con más de 15 ha, dada su finalidad de almacenar la mayor cantidad de agua y nutrientes que serán requeridos por el cultivo posterior.

Así mismo, puede observarse cómo la superficie de barbecho ha ido en aumento considerablemente desde el año 2014, campaña previa aplicación del PV.

De esta manera, el barbecho representó en la campaña 2017 casi un 23 % de la tierra de cultivo total arable que ocupa una superficie de 10.827.865 ha, una cifra que va en ascenso cada campaña, habiendo aumentado en 14.059,64 ha, respecto a la campaña inicial de aplicación del PV en 2015 y en más de 300.000 ha con respecto a la campaña 2014, previa a la aplicación de dicho pago.

Evolución del BB

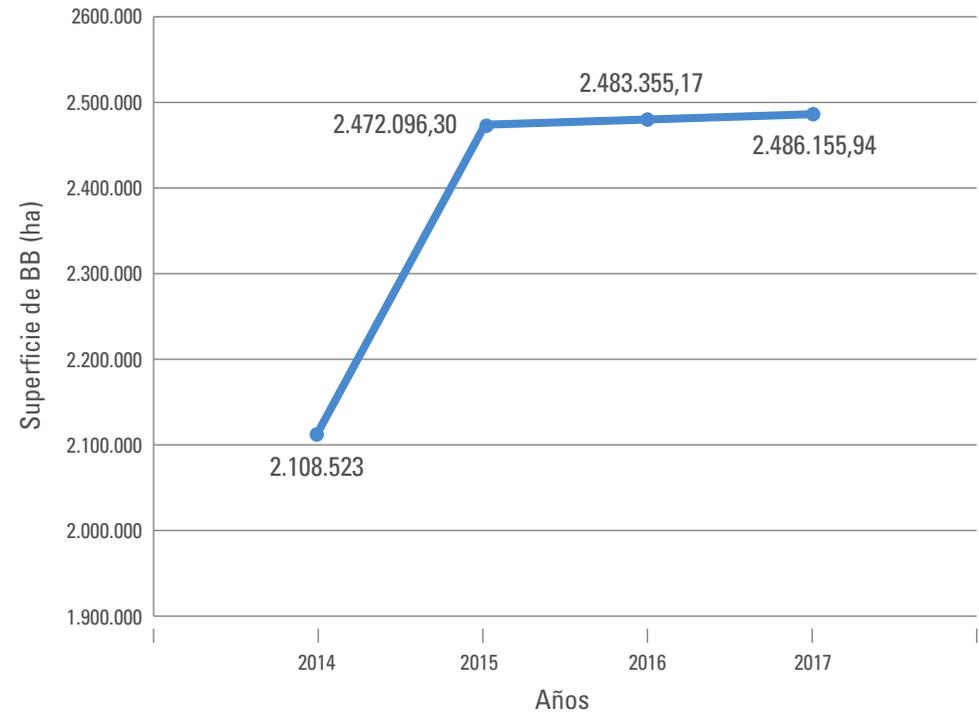


Gráfico 7: Evolución de la superficie de barbecho a nivel nacional.



6.3 EVOLUCIÓN DE LAS SUPERFICIES DE OLEAGINOSAS, PROTEAGINOSAS Y LEGUMINOSAS Y SUS PRINCIPALES CULTIVOS, A NIVEL NACIONAL

Como se ha comentado en el epígrafe 4.3, los CFN se engloban dentro de los grupos de cultivos de oleaginosas, proteaginosas y leguminosas.

Se aprecia un suave incremento mantenido de dichos cultivos, en suma, en gran parte debido a su beneficio medioambiental y a su relevancia como cultivos que contabilizan para el 5 % de SIE.

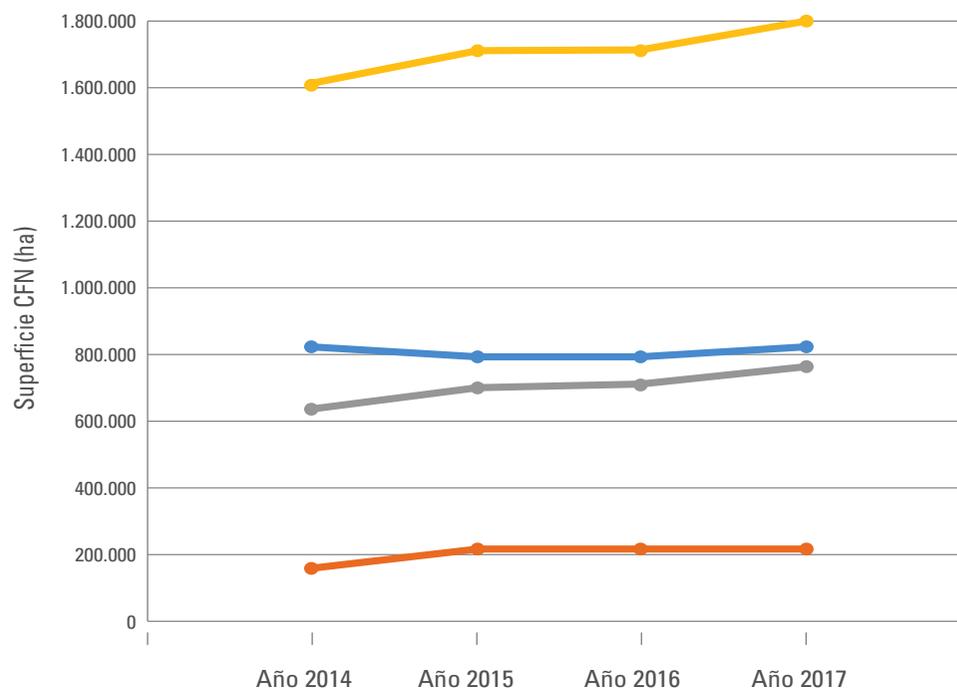
Con respecto a la campaña 2014, previa a la entrada en vigor del pago de ecologización, dichos cultivos han aumentado su superficie en aproximadamente 200.000 ha en 2017, tercer año de aplicación del PV.

En la campaña 2017, la superficie de cultivos de oleaginosas, proteaginosas y leguminosas se ha situado en torno a 1.831.630 ha, más de 81.000 ha de incremento con respecto al año anterior, siendo las leguminosas el grupo de cultivo con mayor incremento relativo, con 54.431 ha más que el año anterior.

Dentro de este grupo de cultivos, las oleaginosas continúan encabezando la lista con 829.031 ha, lo que supone 18.298 ha más que la campaña anterior.

La evolución de estos grupos de cultivos, según campaña, se representa en el siguiente gráfico.

Evolución de los cultivos de oleaginosas, proteaginosas y leguminosas



	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Oleaginosas	835.228	812.171	810.733	829.031
Proteaginosas	167.590	223.739	217.863	226.561
Leguminosas	646.263	712.662	721.608	776.039
Total Grupo	1.649.081	1.748.572	1.750.204	1.831.630

Gráfico 8: Evolución de la superficie de cultivos de oleaginosas, proteaginosas y leguminosas a nivel nacional.

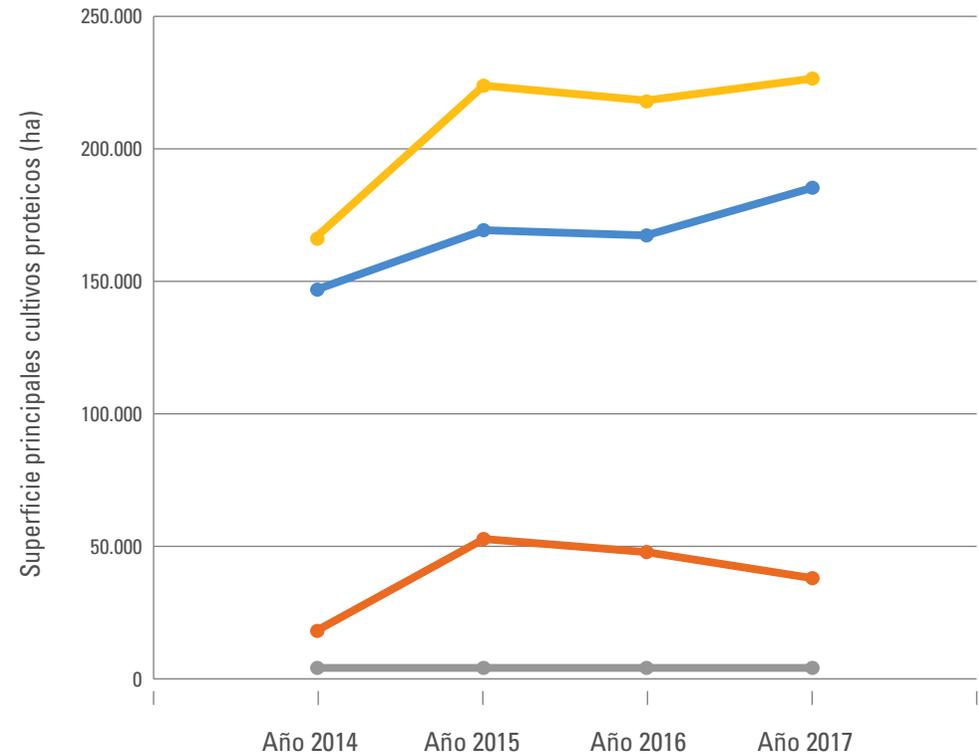


De esta manera, se observa que la superficie de **cultivos proteicos** se ha incrementado con respecto a la campaña anterior debido al aumento del cultivo del guisante en 18.474 ha, con respecto a la campaña 2016. Sin embargo, se ha notado un significativo descenso de la superficie de habas en 10.000 ha en comparación con la campaña 2016.

La superficie total de los cultivos proteicos, en 2017, ha aumentado en aproximadamente 60.000 ha con respecto a la campaña de 2014, previa a la aplicación del PV.

Además, cabe recordar que estos cultivos pueden optar a la "ayuda asociada para los cultivos proteicos" cuyo destino sea la alimentación animal.

Evolución de los principales cultivos de proteaginosas



Cultivo	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Guisantes	146.563	169.041	167.318	185.792
Habas	17.165	51.711	48.024	38.024
Altramuz dulce	3.862	2.988	2.521	2.746
Total	167.590	223.739	217.863	226.561

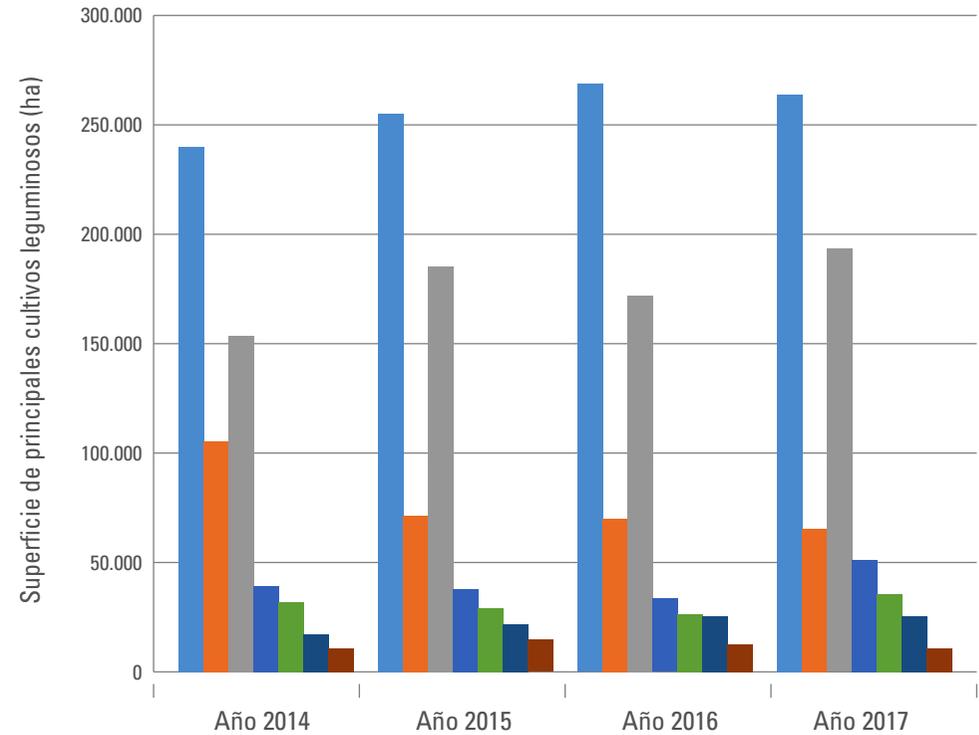
Gráfico 9: Evolución de la superficie de los principales cultivos de proteaginosas a nivel nacional.



De igual forma, la evolución de los principales **cultivos de leguminosas** muestra un incremento de la veza que, en 2017, ha aumentado su superficie en 20.971 ha con respecto a la campaña anterior.

Los garbanzos y las lentejas también han incrementado sus superficies en 18.641 ha y 10.010 ha, respectivamente.

Evolución de los principales cultivos de leguminosas



	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Alfalfa	239.822	255.109	268.655	263.290
Yeros	105.733	71.652	71.820	65.627
Veza	152.960	185.240	172.657	193.628
Garbanzos	38.868	37.485	33.183	51.824
Lentejas	31.356	29.047	26.409	36.419
Esparceta	16.203	22.217	24.962	25.253
Titarros	10.127	14.005	11.407	10.752

Gráfico 10: Evolución de los principales cultivos de leguminosas a nivel nacional.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA O.A.

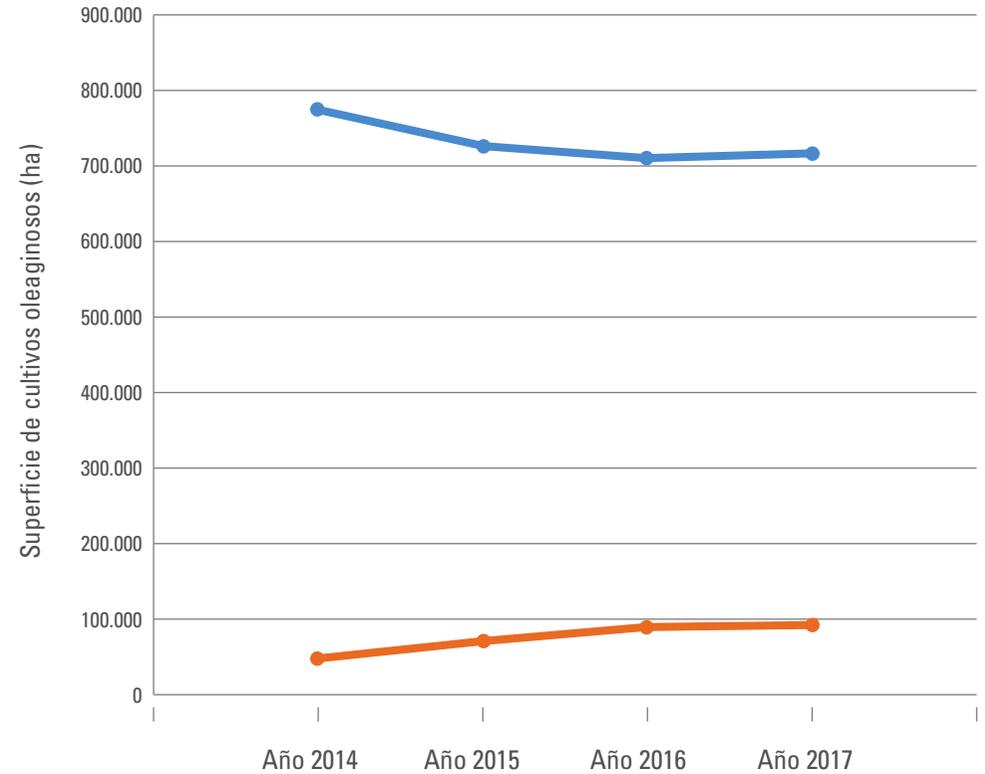
INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PAGO PARA PRÁCTICAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE ("PAGO VERDE") DE LA CAMPAÑA 2017

Con respecto a los **cultivos de oleaginosas**, ocupan una superficie de 829.030,67 ha siendo el girasol el cultivo más representativo con 719.235,47 ha, lo que supone un 87 % de la superficie declarada de oleaginosas.

La colza es el segundo cultivo de mayor relevancia en oleaginosas con 95.867,54 ha en la campaña 2017, lo que supone un 12 % de la superficie de oleaginosas.

El gráfico 11 muestra la evolución de los dos cultivos de oleaginosas que ocupan mayor superficie: girasol y colza. Así pues, se observa una disminución paulatina del cultivo del girasol desde el año 2014, con una ligera recuperación en el año 2017; y un aumento del cultivo de la colza que alcanza su máximo valor de superficie en el año 2017.

Evolución de los cultivos oleaginosos (I)



Girasol	781.241	729.800	708.639	719.235
Colza	43.336	69.982	91.171	95.868

Gráfico 11: Evolución de los principales cultivos de oleaginosas (girasol y colza) a nivel nacional.

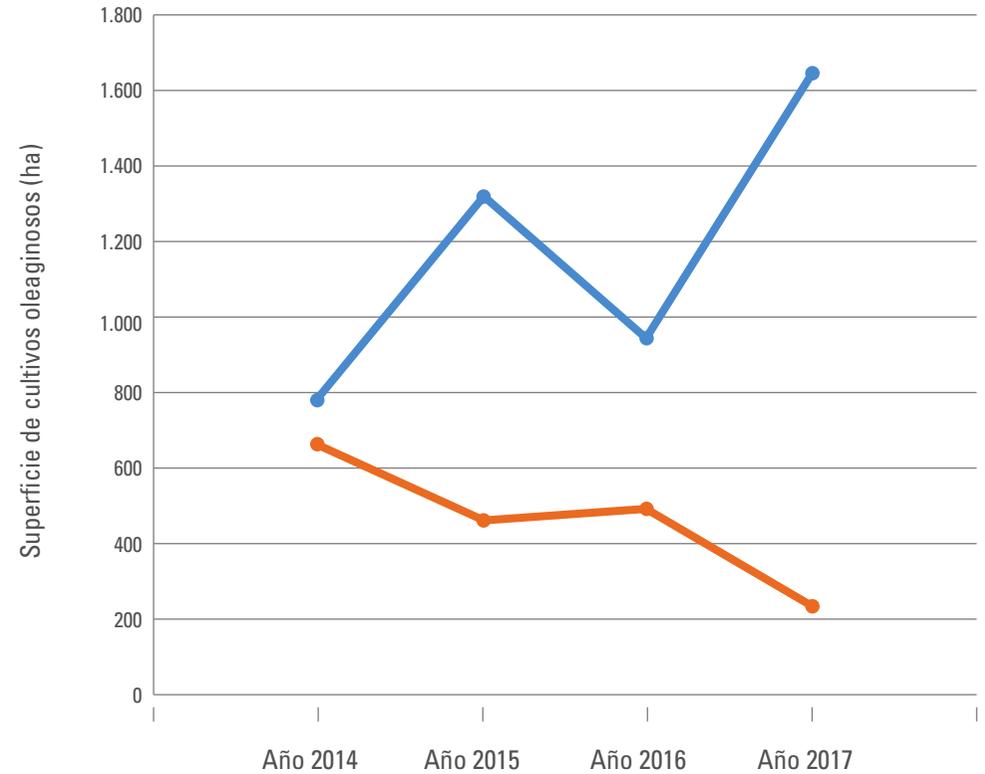


Como novedad, en la campaña 2017, dentro del **grupo de cultivos oleaginosos**, se introdujeron la soja y el cacahuete como cultivos válidos para SIE, dentro de los CFN.

Sin embargo, con respecto al cobro de la ayuda acoplada a cultivos proteicos, sólo la soja es susceptible de poder recibirlo.

Así pues, se puede observar en el gráfico 12 cómo la superficie de soja se ha incrementado en más del doble desde el año 2014, previo a la aplicación del PV, hasta la campaña 2017, probablemente debido a su doble condición de validez tanto para cultivo SIE como para el cobro de la ayuda acoplada a proteicos; mientras que la superficie de cacahuete ha descendido muy considerablemente con respecto a la campaña 2016.

Evolución de los cultivos oleaginosos (II)



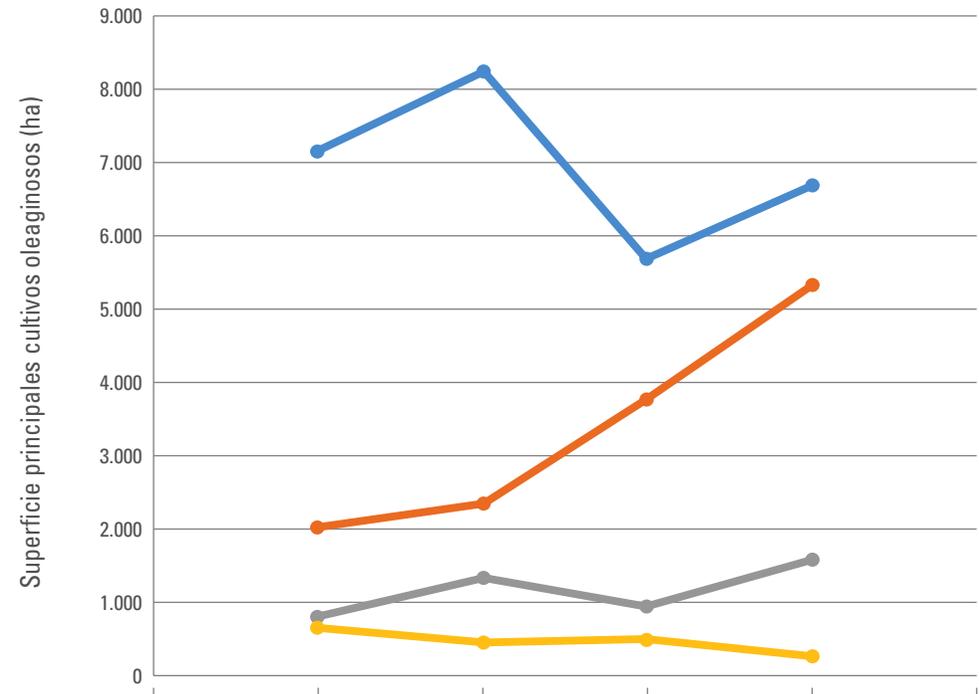
Cultivo	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Soja	788,82	1.331,77	945,44	1.642,88
Cacahuete	662,3	468,15	501,1	243,8

Gráfico 12: Evolución de los cultivos de oleaginosas (soja y cacahuete) a nivel nacional.



En el gráfico 13 se puede apreciar la evolución de los nuevos cultivos válidos para SIE en 2017, soja y cacahuete, junto al resto de cultivos de oleaginosas:

Evolución de los cultivos oleaginosos (III)



	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Cártamo	7.193,19	8.235,57	5.695,48	6.690,49
Camelina	2.007,28	2.352,76	3.780,75	5.350,49
Soja	788,82	1.331,77	945,44	1.642,88
Cacahuete	662,30	468,15	501,10	243,80

Gráfico 13: Evolución de los cultivos de oleaginosas a nivel nacional.

La superficie de cultivo de camelina ha ido aumentando considerablemente en cada campaña, en comparación con el resto de cultivos como la soja y el cártamo cuyo aumento de superficie ha sido progresivo pero no tan notable.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PAGO PARA PRÁCTICAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE ("PAGO VERDE") DE LA CAMPAÑA 2017

CONCLUSIONES:

El trienio de aplicación del pago para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente o pago verde en España continúa demostrando el avance positivo en términos medioambientales, habiéndose consolidado en 2017 los efectos verificados del primer año de aplicación de esta ayuda, pues sigue aumentando la superficie de leguminosas, proteaginosas y oleaginosas al igual que aumenta ligeramente la superficie declarada de barbecho.

Continúa observándose en 2017 una evolución interesante respecto de la diversificación de cultivos, de lo que se deriva un avance en términos de biodiversidad y de la mejora del suelo, pues se ha determinado que el monocultivo, notablemente existente en 2014, ha evolucionado hacia una mayor diversificación de explotaciones con un mayor número de cultivos. Así, por ejemplo, el 14 % de las explotaciones sujetas a diversificación, en 2014, tenían 1 cultivo, cifra que se ha visto reducida en más de la mitad (hasta el 5 %) en el año 2017; igualmente, el número de dichas explotaciones que en 2014 tenían 2 cultivos, se ha reducido desde el 25 % hasta el 11 % en el año 2017. Por el contrario, se ha incrementado el número de explotaciones que en 2014 tenían 3 o más cultivos de un 61 % a un 85 % en 2017, en comparación con las explotaciones de un solo cultivo que siguen en descenso cada campaña con el objeto de cumplir con la diversificación.

En 2017, los datos estadísticos facilitados por las Comunidades Autónomas señalan que **un total de 748.897 ha de cultivos fijadores de nitrógeno (CFN) se han utilizado por los agricultores para el cómputo del requisito de contar con un mínimo de un 5 % de SIE en sus explotaciones**, un dato muy superior al de la campaña anterior (706.003 ha). El mantenimiento de este nivel constituye un beneficio relevante para el medio ambiente, dado que supone una mejora de la biodiversidad y un avance en lo que se refiere a la reducción del uso de fertilizantes, teniendo en cuenta las cualidades agronómicas de este tipo de cultivos, y para los que se han adoptado, en cuanto a su producción, un conjunto de exigencias específicas en la normativa nacional para asegurar tanto su estado vegetativo como la necesaria rotación y el aprovechamiento que otros cultivos subsiguientes consiguen de las leguminosas.

Además de lo anterior, hay que tener en cuenta la relevancia en términos de biodiversidad de los barbechos sin producción, que son computables también a efectos de SIE, y de los que se han contabilizado un total de 964.389 ha, ligeramente por debajo de lo contabilizado en 2016 (967.586 ha).

Por otra parte, es necesario hacer referencia a la importancia de los pastos permanentes como secuestradores de carbono y, por ende, a sus beneficios en relación con la lucha contra el cambio climático. En ese sentido, como ya se ha indicado, en 2017 ha tenido lugar un notable aumento de la superficie de pastos permanentes medioambientalmente sensibles designados en zona Natura 2000, cuya vigilancia y control eficaz de las exigencias de no conversión a otros usos ni su labranza, resulta esencial para el mantenimiento de estas superficies de gran valor, que constituye una práctica más a respetar para que los titulares de estos pastos puedan beneficiarse del pago para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente o pago verde. Según los datos más recientes existen un total de 6.730.983,73 ha de pastos permanentes ubicados en zonas Natura 2000, de los que se consideran pastos medioambientalmente sensibles una superficie de 2.613.227,92 ha.

En lo que se refiere al respeto de la práctica de mantenimiento de pastos permanentes, cabe señalar que, habiéndose calculado, a nivel nacional, la proporción de referencia (ratio) de los pastos permanentes declarados con respecto de la superficie total agrícola declarada, se ha comprobado que el ratio anual no ha disminuido más de un 5 % ni en 2016 ni en 2017.

En definitiva, desde el punto de vista medioambiental y de la mitigación del cambio climático, la aplicación de la ecologización influye de manera favorable en la reducción de la erosión de los suelos españoles, al incidir en la mejora de la estructura de los mismos por la introducción de diferentes cultivos, evitando el monocultivo. Asimismo, se mejora el contenido de materia orgánica de los suelos, lo que redundará en una mayor capacidad de retención del agua, además de aumentar la biodiversidad, al introducir nuevas especies y variedades en las explotaciones.

Madrid, a 26 de junio de 2018



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PAGO PARA PRÁCTICAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE ("PAGO VERDE") DE LA CAMPAÑA 2017

ANEXO "RESUMEN GREENING AGRUPADO"

Resumen por CCAA

CA	CÓDIGO ISAMM	NÚMERO AGRICULTORES	SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	SUPERFICIE TIERRA CULTIVO	SUPERFICIE PASTOS PERMANENTES	SUPERFICIE SIE ANTES FACTORES PONDERACIÓN	SUPERFICIE SIE DESPUÉS FACTORES PONDERACIÓN
01	1	30.434,00	3.672.875,63	1.274.490,29	697.035,58		
	2	3.080,00	251.465,03	107.120,48	106.507,39		
	3	84.505,00	138.276,80				
	4	41.091,00	550.558,09	88.387,17	244.468,20		
	5	2.330,00	247.271,92	114.418,46	105.589,25		
	6	4.526,00	107.588,85	56.364,39	20.265,96		
	7	129,00	9.465,32	6.394,19	1.048,30		
	8	9.458,00	247.365,03	167.078,66			
	9	8.878,00	1.302.661,29	1.011.994,38			
	10	14.766,00	1.700.106,87		697.035,58		
	11				1.068.962,37		
	12	3.109,00	481.028,95		162.109,03		
	13	14.151,00	1.462.438,03	1.122.517,59		140.165,12	120.577,46
	14	10.299,00	1.083.551,82	833.321,49		74.386,47	74.386,47
	15						
	16	13,00	4.479,09	3.235,38		477,25	477,25
	17	5.266,00	662.728,62	507.613,83		65.301,40	45.713,24
	18					1.421.755,95	



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PAGO PARA PRÁCTICAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE ("PAGO VERDE") DE LA CAMPAÑA 2017

ANEXO "RESUMEN GREENING AGRUPADO"

Resumen por CCAA

CA	CÓDIGO ISAMM	NÚMERO AGRICULTORES	SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	SUPERFICIE TIERRA CULTIVO	SUPERFICIE PASTOS PERMANENTES	SUPERFICIE SIE ANTES FACTORES PONDERACIÓN	SUPERFICIE SIE DESPUÉS FACTORES PONDERACIÓN
02	1	23.884,00	1.797.914,95	1.315.847,99	298.662,86		
	2	249,00	33.027,84	26.143,52	3.940,46		
	3	10.416,00	42.133,71				
	4	11.925,00	162.850,84	33.317,76	85.113,78		
	5	1.169,00	101.652,34	29.829,21	67.191,53		
	6	2.589,00	57.204,36	32.426,21	18.281,04		
	7	515,00	30.040,96	21.760,28	7.484,21		
	8	7.249,00	161.041,88	138.388,08			
	9	11.909,00	1.280.359,92	1.145.732,19			
	10	12.890,00	731.830,72		298.662,86		
	11				121.536,14		
	12	1.043,00	117.056,00		40.431,53		
	13	16.407,00	1.379.519,86	1.236.609,30		175.209,18	143.599,73
	14	11.463,00	965.971,93	875.357,84		67.467,76	67.467,76
	15						
	16	264,00	33.138,53	27.854,95		2.359,56	2.359,56
	17	7.904,00	729.782,46	643.404,65		105.381,86	73.771,46
	18					629.974,04	



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PAGO PARA PRÁCTICAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE ("PAGO VERDE") DE LA CAMPAÑA 2017

ANEXO "RESUMEN GREENING AGRUPADO"

Resumen por CCAA

CA	CÓDIGO ISAMM	NÚMERO AGRICULTORES	SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	SUPERFICIE TIERRA CULTIVO	SUPERFICIE PASTOS PERMANENTES	SUPERFICIE SIE ANTES FACTORES PONDERACIÓN	SUPERFICIE SIE DESPUÉS FACTORES PONDERACIÓN
03	1	8.116,00	236.757,00	49.247,97	182.153,14		
	2	62,00	730,62	157,25	566,72		
	3	1.926,00	9.315,95				
	4	6.768,00	159.411,74	16.291,82	142.386,90		
	5	1.648,00	58.048,86	34.260,75	23.270,22		
	6	656,00	17.983,88	7.983,99	9.879,20		
	7	5,00	219,69	205,40	13,07		
	8	37,00	701,28	616,02			
	9	24,00	1.139,67	1.062,51			
	10	8.069,00	234.002,76		182.153,14		
	11				22.702,81		
	12	1.129,00	49.325,11		155,74		
	13	31,00	1.232,13	1.149,00		98,92	69,57
	14	1,00	44,19	39,72		1,00	1,00
	15						
	16						
	17	30,00	1.214,01	1.133,26		97,92	68,56
	18					141.380,67	



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PAGO PARA PRÁCTICAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE ("PAGO VERDE") DE LA CAMPAÑA 2017

ANEXO "RESUMEN GREENING AGRUPADO"

Resumen por CCAA

CA	CÓDIGO ISAMM	NÚMERO AGRICULTORES	SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	SUPERFICIE TIERRA CULTIVO	SUPERFICIE PASTOS PERMANENTES	SUPERFICIE SIE ANTES FACTORES PONDERACIÓN	SUPERFICIE SIE DESPUÉS FACTORES PONDERACIÓN
04	1	2.176,00	112.008,59	66.867,30	7.164,71		
	2	127,00	6.260,56	4.061,49	331,84		
	3	2.634,00	11.756,17				
	4	1.491,00	17.943,67	6.399,90	493,66		
	5	516,00	28.013,75	21.493,48	4.558,79		
	6	450,00	8.812,39	5.522,17	556,42		
	7	15,00	675,41	542,37	5,89		
	8	787,00	19.392,31	13.618,25			
	9	470,00	40.948,77	33.660,32			
	10	1.395,00	71.280,67		7.164,71		
	11				57.029,38		
	12	365,00	28.763,97		4.214,99		
	13	895,00	53.228,82	42.465,38		6.198,29	5.382,56
	14	711,00	43.518,53	34.750,31		3.478,37	3.478,37
	15						
	16						
	17	495,00	34.948,01	28.381,16		2.719,92	1.904,04
	18					58.541,01	



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PAGO PARA PRÁCTICAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE ("PAGO VERDE") DE LA CAMPAÑA 2017

ANEXO "RESUMEN GREENING AGRUPADO"

Resumen por CCAA

CA	CÓDIGO ISAMM	NÚMERO AGRICULTORES	SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	SUPERFICIE TIERRA CULTIVO	SUPERFICIE PASTOS PERMANENTES	SUPERFICIE SIE ANTES FACTORES PONDERACIÓN	SUPERFICIE SIE DESPUÉS FACTORES PONDERACIÓN
06	1	4.463,00	158.230,66	4.580,80	153.297,01		
	2	24,00	517,60	5,02	512,58		
	3	294,00	1.370,95				
	4	4.334,00	136.539,50	1.434,81	135.099,65		
	5	72,00	3.972,88	1.682,95	2.289,93		
	6	20,00	749,00	257,98	491,02		
	7	2,00	86,30	50,26	36,04		
	8	18,00	774,04	340,18			
	9	20,00	2.362,39	1.127,20			
	10	4.438,00	157.933,11		153.297,01		
	11				13.246,25		
	12	544,00	33.165,98		17,26		
	13	31,00	2.890,33	1.349,01		247,10	202,48
	14	17,00	1.489,65	725,29		98,28	98,28
	15						
	16						
	17	19,00	1.966,10	963,10		148,82	104,18
	18					93.595,35	



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PAGO PARA PRÁCTICAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE ("PAGO VERDE") DE LA CAMPAÑA 2017

ANEXO "RESUMEN GREENING AGRUPADO"

Resumen por CCAA

CA	CÓDIGO ISAMM	NÚMERO AGRICULTORES	SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	SUPERFICIE TIERRA CULTIVO	SUPERFICIE PASTOS PERMANENTES	SUPERFICIE SIE ANTES FACTORES PONDERACIÓN	SUPERFICIE SIE DESPUÉS FACTORES PONDERACIÓN
07	1	35.215,00	3.722.630,86	2.474.772,68	417.832,41		
	2	12,00	60.364,05	39.782,52	2.206,52		
	3	51.566,00	171.669,00				
	4	34.122,00	432.649,59	80.598,91	157.360,45		
	5	1.852,00	163.172,18	75.267,10	70.619,76		
	6	5.055,00	110.567,30	62.707,14	11.404,72		
	7	457,00	29.510,08	21.623,24	1.663,57		
	8	12.925,00	334.763,26	238.120,64			
	9	18.507,00	2.548.638,82	2.182.373,59			
	10	6.862,00	1.039.813,45		417.832,41		
	11				105.162,47		
	12	761,00	215.585,22		36.385,25		
	13	26.477,00	2.796.513,93	2.373.766,14		428.437,74	377.945,08
	14	21.745,00	2.277.757,58	1.937.223,67		229.324,54	229.324,54
	15						
	16	1.065,00	268.435,28	229.059,39		30.784,55	30.784,55
	17	9.905,00	1.261.518,69	1.079.736,28		168.328,65	117.835,19
	18					828.217,81	



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PAGO PARA PRÁCTICAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE ("PAGO VERDE") DE LA CAMPAÑA 2017

ANEXO "RESUMEN GREENING AGRUPADO"

Resumen por CCAA

CA	CÓDIGO ISAMM	NÚMERO AGRICULTORES	SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	SUPERFICIE TIERRA CULTIVO	SUPERFICIE PASTOS PERMANENTES	SUPERFICIE SIE ANTES FACTORES PONDERACIÓN	SUPERFICIE SIE DESPUÉS FACTORES PONDERACIÓN
08	1	56.556,00	4.514.734,77	3.297.099,11	1.207.901,29		
	2	58,00	14.902,06	13.210,05	1.277,25		
	3	11.933,00	59.050,61				
	4	16.432,00	721.362,51	50.036,07	663.432,60		
	5	2.480,00	323.108,53	84.346,56	237.736,38		
	6	4.620,00	63.802,09	58.163,07	3.810,74		
	7	381,00	21.578,11	18.102,42	3.208,59		
	8	15.234,00	318.195,35	293.323,35			
	9	28.900,00	3.241.899,30	2.912.497,24			
	10	25.299,00	2.364.867,38		1.207.901,29		
	11				250.648,39		
	12	3.908,00	457.648,81		370.372,33		
	13	39.133,00	3.474.714,45	3.129.555,10		762.655,71	676.509,62
	14	35.096,00	3.168.451,31	2.841.221,12		473.774,91	473.774,91
	15						
	16	103,00	24.581,19	18.504,81		1.698,91	1.698,91
	17	17.537,00	1.915.752,03	1.778.662,15		287.181,89	201.027,34
	18					1.143.005,59	



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PAGO PARA PRÁCTICAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE ("PAGO VERDE") DE LA CAMPAÑA 2017

ANEXO "RESUMEN GREENING AGRUPADO"

Resumen por CCAA

CA	CÓDIGO ISAMM	NÚMERO AGRICULTORES	SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	SUPERFICIE TIERRA CULTIVO	SUPERFICIE PASTOS PERMANENTES	SUPERFICIE SIE ANTES FACTORES PONDERACIÓN	SUPERFICIE SIE DESPUÉS FACTORES PONDERACIÓN
09	1	10.261,00	759.852,45	299.278,91	128.829,74		
	2	235,00	114.759,88	14.006,37	82.410,09		
	3	13.319,00	55.568,55				
	4	15.831,00	213.576,57	41.636,57	53.600,94		
	5	1.646,00	112.124,04	25.104,65	77.854,88		
	6	2.075,00	31.021,28	25.917,92	697,42		
	7	124,00	7.473,98	4.825,37	1.603,07		
	8	5.359,00	113.007,93	97.449,06			
	9	3.021,00	217.049,46	188.092,55			
	10	2.494,00	236.516,54		128.829,74		
	11				35.737,43		
	12	2.494,00	195.971,71		153.302,14		
	13	6.181,00	291.562,14	254.798,31		36.056,66	28.938,45
	14	4.010,00	196.870,14	171.781,60		17.182,49	17.182,49
	15						
	16						
	17	3.225,00	167.752,80	146.039,90		28.337,40	19.846,12
	18					499.775,87	



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PAGO PARA PRÁCTICAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE ("PAGO VERDE") DE LA CAMPAÑA 2017

ANEXO "RESUMEN GREENING AGRUPADO"

Resumen por CCAA

CA	CÓDIGO ISAMM	NÚMERO AGRICULTORES	SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	SUPERFICIE TIERRA CULTIVO	SUPERFICIE PASTOS PERMANENTES	SUPERFICIE SIE ANTES FACTORES PONDERACIÓN	SUPERFICIE SIE DESPUÉS FACTORES PONDERACIÓN
10	1	8.422,00	2.503.138,29	589.313,21	1.478.223,16		
	2	2,00	4.138,99	3.495,95	638,03		
	3	19.690,00	50.909,96				
	4	18.513,00	949.376,32	70.184,16	783.536,13		
	5	3.083,00	570.470,25	144.662,72	410.521,36		
	6	21.107,00	1.445.728,95	641.114,87	654.112,99		
	7	107,00	19.729,70	9.260,25	9.180,74		
	8	3.820,00	100.033,91	70.028,44			
	9	4.598,00	848.620,75	518.888,99			
	10	12.684,00	2.002.479,70		1.478.223,16		
	11				295.809,33		
	12	2.329,00	618.875,99		487.951,97		
	13	6.879,00	901.731,29	565.015,01		78.635,89	73.167,62
	14	5.764,00	728.194,78	467.320,99		56.043,50	56.043,50
	15						
	16	97,00	31.956,31	17.692,44		3.786,01	3.786,01
	17	1.495,00	275.114,38	165.324,36		19.078,19	13.354,73
	18					731.778,88	



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PAGO PARA PRÁCTICAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE ("PAGO VERDE") DE LA CAMPAÑA 2017

ANEXO "RESUMEN GREENING AGRUPADO"

Resumen por CCAA

CA	CÓDIGO ISAMM	NÚMERO AGRICULTORES	SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	SUPERFICIE TIERRA CULTIVO	SUPERFICIE PASTOS PERMANENTES	SUPERFICIE SIE ANTES FACTORES PONDERACIÓN	SUPERFICIE SIE DESPUÉS FACTORES PONDERACIÓN
11	1	21.315,00	388.572,06	145.588,57	237.899,20		
	2	11,00	6.051,48	1.143,21	4.829,20		
	3	8.530,00	25.416,32				
	4	17.990,00	241.256,10	45.564,02	194.296,52		
	5	1.449,00	52.778,33	25.428,24	27.180,72		
	6	1.764,00	39.936,51	21.962,45	17.818,97		
	7	2,00	233,29	197,58	35,71		
	8	2.244,00	52.016,94	39.856,16			
	9	756,00	44.866,62	37.458,63			
	10	20.999,00	375.928,68		237.899,20		
	11				21.270,27		
	12	619,00	34.659,25		3.782,02		
	13	2.024,00	79.837,80	64.797,05		5.193,76	4.333,84
	14	935,00	39.189,12	33.341,62		2.325,05	2.325,05
	15						
	16						
	17	1.102,00	43.236,83	33.868,00		2.868,71	2.008,73
	18					215.298,48	



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PAGO PARA PRÁCTICAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE ("PAGO VERDE") DE LA CAMPAÑA 2017

ANEXO "RESUMEN GREENING AGRUPADO"

Resumen por CCAA

CA	CÓDIGO ISAMM	NÚMERO AGRICULTORES	SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	SUPERFICIE TIERRA CULTIVO	SUPERFICIE PASTOS PERMANENTES	SUPERFICIE SIE ANTES FACTORES PONDERACIÓN	SUPERFICIE SIE DESPUÉS FACTORES PONDERACIÓN
12	1	2.455,00	231.779,04	129.902,84	73.997,25		
	2	126,00	4.451,53	575,47	1.392,38		
	3	2.287,00	7.642,91				
	4	1.832,00	65.787,89	2.635,49	60.215,28		
	5	47,00	4.721,52	1.696,98	2.695,04		
	6	172,00	4.342,86	2.134,36	1.330,90		
	7	10,00	422,61	384,16			
	8	478,00	11.391,45	8.829,65			
	9	872,00	130.037,77	120.167,28			
	10	1.245,00	104.891,12		73.997,25		
	11				2.919,74		
	12	108,00	9.369,11		1.209,39		
	13	1.173,00	138.252,44	126.665,83		20.046,42	18.180,27
	14	1.014,00	120.731,51	110.416,80		13.684,81	13.684,81
	15						
	16	5,00	2.652,72	2.404,37		140,12	140,12
	17	362,00	52.498,41	47.279,88		6.221,49	4.355,26
	18					151.652,65	



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PAGO PARA PRÁCTICAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE ("PAGO VERDE") DE LA CAMPAÑA 2017

ANEXO "RESUMEN GREENING AGRUPADO"

Resumen por CCAA

CA	CÓDIGO ISAMM	NÚMERO AGRICULTORES	SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	SUPERFICIE TIERRA CULTIVO	SUPERFICIE PASTOS PERMANENTES	SUPERFICIE SIE ANTES FACTORES PONDERACIÓN	SUPERFICIE SIE DESPUÉS FACTORES PONDERACIÓN
13	1	1.508,00	189.688,07	63.121,46	3.924,75		
	2	782,00	38.111,30	18.689,75	47,07		
	3	5.344,00	20.227,21				
	4	3.426,00	35.154,93	6.464,62	169,07		
	5	301,00	18.510,52	10.271,13	596,28		
	6	251,00	5.413,16	3.113,12	274,31		
	7	3,00	237,12	219,66			
	8	461,00	11.896,49	8.507,23			
	9	483,00	60.165,07	50.397,36			
	10	584,00	58.449,43		3.924,75		
	11				100.982,67		
	12	380,00	21.599,26		1.266,25		
	13	779,00	70.118,17	57.978,82		5.326,27	5.271,04
	14	694,00	63.973,78	53.207,51		5.036,15	5.036,15
	15						
	16	4,00	803,59	439,66		105,98	105,98
	17	32,00	5.202,27	3.754,13		184,14	128,91
	18					148.846,78	



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PAGO PARA PRÁCTICAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE ("PAGO VERDE") DE LA CAMPAÑA 2017

ANEXO "RESUMEN GREENING AGRUPADO"

Resumen por CCAA

CA	CÓDIGO ISAMM	NÚMERO AGRICULTORES	SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	SUPERFICIE TIERRA CULTIVO	SUPERFICIE PASTOS PERMANENTES	SUPERFICIE SIE ANTES FACTORES PONDERACIÓN	SUPERFICIE SIE DESPUÉS FACTORES PONDERACIÓN
14	1	6.834,00	395.400,19	244.214,33	108.622,02		
	2	194,00	7.008,54	5.585,39	760,47		
	3	3.989,00	11.755,08				
	4	5.177,00	86.182,85	11.747,21	69.111,20		
	5	241,00	23.176,59	6.015,03	16.457,83		
	6	864,00	16.837,85	10.853,35	4.297,74		
	7	25,00	1.326,16	1.057,43	1,15		
	8	2.107,00	43.600,21	38.300,23			
	9	2.313,00	225.229,28	198.836,29			
	10	3.325,00	197.912,90		108.622,02		
	11				43.987,46		
	12	1.173,00	85.001,80		7.867,02		
	13	3.599,00	255.864,20	226.076,51		29.938,01	24.941,82
	14	2.602,00	188.850,65	168.347,22		13.256,01	13.256,01
	15						
	16	3,00	429,45	425,77		24,15	24,15
	17	1.819,00	149.977,20	130.224,93		16.657,85	11.661,52
	18					89.420,13	



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PAGO PARA PRÁCTICAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE ("PAGO VERDE") DE LA CAMPAÑA 2017

ANEXO "RESUMEN GREENING AGRUPADO"

Resumen por CCAA

CA	CÓDIGO ISAMM	NÚMERO AGRICULTORES	SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	SUPERFICIE TIERRA CULTIVO	SUPERFICIE PASTOS PERMANENTES	SUPERFICIE SIE ANTES FACTORES PONDERACIÓN	SUPERFICIE SIE DESPUÉS FACTORES PONDERACIÓN
15	1	1.002,00	145.140,53	58.019,17	81.758,41		
	2	5,00	620,82	498,56	113,40		
	3	3.889,00	11.709,49				
	4	4.010,00	70.711,92	1.999,00	67.258,70		
	5	60,00	6.744,73	1.270,54	5.468,77		
	6	99,00	2.947,34	1.221,22	1.575,61		
	7	39,00	5.134,80	1.066,35	4.046,84		
	8	280,00	7.177,34	5.564,15			
	9	662,00	58.859,02	51.184,48			
	10	4.361,00	112.080,52		81.758,41		
	11				12.279,92		
	12	852,00	40.608,88		5.637,64		
	13	863,00	64.688,95	55.721,60		5.824,22	4.766,00
	14	607,00	45.392,55	39.694,97		2.296,95	2.296,95
	15						
	16						
	17	510,00	44.129,60	37.854,93		3.527,27	2.469,05
	18					43.796,07	



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PAGO PARA PRÁCTICAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE ("PAGO VERDE") DE LA CAMPAÑA 2017

ANEXO "RESUMEN GREENING AGRUPADO"

Resumen por CCAA

CA	CÓDIGO ISAMM	NÚMERO AGRICULTORES	SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	SUPERFICIE TIERRA CULTIVO	SUPERFICIE PASTOS PERMANENTES	SUPERFICIE SIE ANTES FACTORES PONDERACIÓN	SUPERFICIE SIE DESPUÉS FACTORES PONDERACIÓN
16	1	2.207,00	140.233,41	56.760,16	53.896,12		
	2	15,00	131,96	56,01			
	3	2.317,00	11.526,22				
	4	2.046,00	55.521,97	4.951,96	40.159,19		
	5	61,00	5.580,99	1.297,84	3.882,61		
	6	341,00	7.183,10	4.337,99	1.124,98		
	7	12,00	389,85	318,96	1,45		
	8	870,00	20.770,54	16.038,85			
	9	548,00	44.586,12	38.598,60			
	10	1.280,00	101.995,21		53.896,12		
	11				16.292,25		
	12	269,00	39.125,50		84,83		
	13	1.096,00	59.470,56	50.404,41		8.513,58	7.681,47
	14	922,00	50.424,53	42.140,98		5.738,44	5.738,44
	15						
	16						
	17	437,00	27.901,48	25.131,15		2.775,14	1.942,88
	18					77.323,94	



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PAGO PARA PRÁCTICAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE ("PAGO VERDE") DE LA CAMPAÑA 2017

ANEXO "RESUMEN GREENING AGRUPADO"

Resumen por CCAA

CA	CÓDIGO ISAMM	NÚMERO AGRICULTORES	SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	SUPERFICIE TIERRA CULTIVO	SUPERFICIE PASTOS PERMANENTES	SUPERFICIE SIE ANTES FACTORES PONDERACIÓN	SUPERFICIE SIE DESPUÉS FACTORES PONDERACIÓN
17	1	2.056,00	313.948,68	36.516,24	57.086,68		
	2	215,00	10.117,38	3.014,78	193,42		
	3	47.847,00	102.757,00				
	4	10.819,00	111.483,54	15.631,67	25.731,03		
	5	593,00	28.213,43	14.225,70	7.986,15		
	6	429,00	12.800,89	5.263,36	3.875,36		
	7	20,00	880,65	740,54	76,40		
	8	506,00	16.393,25	8.989,25			
	9	296,00	34.243,84	23.152,48			
	10	1.428,00	99.471,23		57.086,68		
	11				323.868,81		
	12	384,00	38.823,92		13.977,30		
	13	583,00	44.836,91	28.942,42		6.644,93	6.321,63
	14	475,00	38.282,76	25.071,63		5.566,93	5.566,93
	15						
	16						
	17	139,00	14.899,62	9.242,22		1.078,00	754,69
	18					468.574,76	



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PAGO PARA PRÁCTICAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE ("PAGO VERDE") DE LA CAMPAÑA 2017

ANEXO "RESUMEN GREENING AGRUPADO"

CA	CÓDIGO ISAMM	NÚMERO AGRICULTORES	SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	SUPERFICIE TIERRA CULTIVO	SUPERFICIE PASTOS PERMANENTES	SUPERFICIE SIE ANTES FACTORES PONDERACIÓN	SUPERFICIE SIE DESPUÉS FACTORES PONDERACIÓN
01 Andalucía	1 - Agricultores sujetos, al menos, a una obligación de <i>Greening</i>	30.434,00	3.672.875,63	1.274.490,29	697.035,58		
	2 - Agricultores exentos que cumplen con la Agricultura Ecológica	3.080,00	251.465,03	107.120,48	106.507,39		
	3 - Agricultores exentos sujetos al Régimen de Pequeños Agricultores	84.505,00	138.276,80				
	4 - Agricultores con menos de 10 ha - exentos de la diversificación de cultivos (Art. 44. 1) y SIE (art. 46.1)	41.091,00	550.558,09	88.387,17	244.468,20		
	5 - Agricultores exentos de la diversificación de cultivos (otras exenciones)	2.330,00	247.271,92	114.418,46	105.589,25		
	6 - Agricultores exentos de SIE (entre 10 y 15 ha)	4.526,00	107.588,85	56.364,39	20.265,96		
	7 - Agricultores exentos de SIE (más del 75 % de hierbas y otros forrajes herbáceos, barbecho, etc.)	129,00	9.465,32	6.394,19	1.048,30		
	8 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con dos cultivos	9.458,00	247.365,03	167.078,66			
	9 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con tres cultivos	8.878,00	1.302.661,29	1.011.994,38			
	10 - Agricultores con pastos permanentes que contabilizan para el ratio (excluidos ecológicos y pequeños agricultores)	14.766,00	1.700.106,87		697.035,58		
	11 - Pastos permanentes designados en superficie de ESPG en zonas Natura 2000 incluidos en el SIGPAC				1.068.962,37		
	12 - Agricultores con pastos permanentes medioambientalmente sensibles en zonas Natura 2000	3.109,00	481.028,95		162.109,03		
	13 - Agricultores sujetos a SIE (total)	14.151,00	1.462.438,03	1.122.517,59		140.165,12	120.577,46
	14 - EFA - A - Barbecho	10.299,00	1.083.551,82	833.321,49		74.386,47	74.386,47
	15- EFA- E- Hectáreas dedicada a la agrosilvicultura						
	16 - EFA - H - Superficies forestadas	13,00	4.479,09	3.235,38		477,25	477,25
	17 - EFA - J - Superficies con cultivos fijadores de nitrógeno	5.266,00	662.728,62	507.613,83		65.301,40	45.713,24
	18 - Pastos Permanentes en zona Natura 2000				1.421.755,95		



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PAGO PARA PRÁCTICAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE ("PAGO VERDE") DE LA CAMPAÑA 2017

ANEXO "RESUMEN GREENING AGRUPADO"

CA	CÓDIGO ISAMM	NÚMERO AGRICULTORES	SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	SUPERFICIE TIERRA CULTIVO	SUPERFICIE PASTOS PERMANENTES	SUPERFICIE SIE ANTES FACTORES PONDERACIÓN	SUPERFICIE SIE DESPUÉS FACTORES PONDERACIÓN	
02	Aragón	1 - Agricultores sujetos, al menos, a una obligación de <i>Greening</i>	23.884,00	1.797.914,95	1.315.847,99	298.662,86		
		2 - Agricultores exentos que cumplen con la Agricultura Ecológica	249,00	33.027,84	26.143,52	3.940,46		
		3 - Agricultores exentos sujetos al Régimen de Pequeños Agricultores	10.416,00	42.133,71				
		4 - Agricultores con menos de 10 ha - exentos de la diversificación de cultivos (Art. 44. 1) y SIE (art. 46.1)	11.925,00	162.850,84	33.317,76	85.113,78		
		5 - Agricultores exentos de la diversificación de cultivos (otras exenciones)	1.169,00	101.652,34	29.829,21	67.191,53		
		6 - Agricultores exentos de SIE (entre 10 y 15 ha)	2.589,00	57.204,36	32.426,21	18.281,04		
		7 - Agricultores exentos de SIE (más del 75 % de hierbas y otros forrajes herbáceos, barbecho, etc.)	515,00	30.040,96	21.760,28	7.484,21		
		8 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con dos cultivos	7.249,00	161.041,88	138.388,08			
		9 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con tres cultivos	11.909,00	1.280.359,92	1.145.732,19			
		10 - Agricultores con pastos permanentes que contabilizan para el ratio (excluidos ecológicos y pequeños agricultores)	12.890,00	731.830,72		298.662,86		
		11 - Pastos permanentes designados en superficie de ESPG en zonas Natura 2000 incluidos en el SIGPAC				121.536,14		
		12 - Agricultores con pastos permanentes medioambientalmente sensibles en zonas Natura 2000	1.043,00	117.056,00		40.431,53		
		13 - Agricultores sujetos a SIE (total)	16.407,00	1.379.519,86	1.236.609,30		175.209,18	143.599,73
		14 - EFA - A - Barbecho	11.463,00	965.971,93	875.357,84		67.467,76	67.467,76
		15- EFA- E- Hectáreas dedicada a la agrosilvicultura						
		16 - EFA - H - Superficies forestadas	264,00	33.138,53	27.854,95		2.359,56	2.359,56
		17 - EFA - J - Superficies con cultivos fijadores de nitrógeno	7.904,00	729.782,46	643.404,65		105.381,86	73.771,46
		18 - Pastos Permanentes en zona Natura 2000				629.974,04		



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PAGO PARA PRÁCTICAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE ("PAGO VERDE") DE LA CAMPAÑA 2017

ANEXO "RESUMEN GREENING AGRUPADO"

CA	CÓDIGO ISAMM	NÚMERO AGRICULTORES	SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	SUPERFICIE TIERRA CULTIVO	SUPERFICIE PASTOS PERMANENTES	SUPERFICIE SIE ANTES FACTORES PONDERACIÓN	SUPERFICIE SIE DESPUÉS FACTORES PONDERACIÓN	
03	Asturias	1 - Agricultores sujetos, al menos, a una obligación de <i>Greening</i>	8.116,00	236.757,00	49.247,97	182.153,14		
		2 - Agricultores exentos que cumplen con la Agricultura Ecológica	62,00	730,62	157,25	566,72		
		3 - Agricultores exentos sujetos al Régimen de Pequeños Agricultores	1.926,00	9.315,95				
		4 - Agricultores con menos de 10 ha - exentos de la diversificación de cultivos (Art. 44. 1) y SIE (art. 46.1)	6.768,00	159.411,74	16.291,82	142.386,90		
		5 - Agricultores exentos de la diversificación de cultivos (otras exenciones)	1.648,00	58.048,86	34.260,75	23.270,22		
		6 - Agricultores exentos de SIE (entre 10 y 15 ha)	656,00	17.983,88	7.983,99	9.879,20		
		7 - Agricultores exentos de SIE (más del 75 % de hierbas y otros forrajes herbáceos, barbecho, etc.)	5,00	219,69	205,40	13,07		
		8 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con dos cultivos	37,00	701,28	616,02			
		9 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con tres cultivos	24,00	1.139,67	1.062,51			
		10 - Agricultores con pastos permanentes que contabilizan para el ratio (excluidos ecológicos y pequeños agricultores)	8.069,00	234.002,76		182.153,14		
		11 - Pastos permanentes designados en superficie de ESPG en zonas Natura 2000 incluidos en el SIGPAC				22.702,81		
		12 - Agricultores con pastos permanentes medioambientalmente sensibles en zonas Natura 2000	1.129,00	49.325,11		155,74		
		13 - Agricultores sujetos a SIE (total)	31,00	1.232,13	1.149,00		98,92	69,57
		14 - EFA - A - Barbecho	1,00	44,19	39,72		1,00	1,00
		15- EFA- E- Hectáreas dedicada a la agrosilvicultura						
		16 - EFA - H - Superficies forestadas						
		17 - EFA - J - Superficies con cultivos fijadores de nitrógeno	30,00	1.214,01	1.133,26		97,92	68,56
		18 - Pastos Permanentes en zona Natura 2000				141.380,67		



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PAGO PARA PRÁCTICAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE ("PAGO VERDE") DE LA CAMPAÑA 2017

ANEXO "RESUMEN GREENING AGRUPADO"

CA	CÓDIGO ISAMM	NÚMERO AGRICULTORES	SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	SUPERFICIE TIERRA CULTIVO	SUPERFICIE PASTOS PERMANENTES	SUPERFICIE SIE ANTES FACTORES PONDERACIÓN	SUPERFICIE SIE DESPUÉS FACTORES PONDERACIÓN	
04	Balears	1 - Agricultores sujetos, al menos, a una obligación de <i>Greening</i>	2.176,00	112.008,59	66.867,30	7.164,71		
		2 - Agricultores exentos que cumplen con la Agricultura Ecológica	127,00	6.260,56	4.061,49	331,84		
		3 - Agricultores exentos sujetos al Régimen de Pequeños Agricultores	2.634,00	11.756,17				
		4 - Agricultores con menos de 10 ha - exentos de la diversificación de cultivos (Art. 44. 1) y SIE (art. 46.1)	1.491,00	17.943,67	6.399,90	493,66		
		5 - Agricultores exentos de la diversificación de cultivos (otras exenciones)	516,00	28.013,75	21.493,48	4.558,79		
		6 - Agricultores exentos de SIE (entre 10 y 15 ha)	450,00	8.812,39	5.522,17	556,42		
		7 - Agricultores exentos de SIE (más del 75 % de hierbas y otros forrajes herbáceos, barbecho, etc.)	15,00	675,41	542,37	5,89		
		8 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con dos cultivos	787,00	19.392,31	13.618,25			
		9 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con tres cultivos	470,00	40.948,77	33.660,32			
		10 - Agricultores con pastos permanentes que contabilizan para el ratio (excluidos ecológicos y pequeños agricultores)	1.395,00	71.280,67		7.164,71		
		11 - Pastos permanentes designados en superficie de ESPG en zonas Natura 2000 incluidos en el SIGPAC				57.029,38		
		12 - Agricultores con pastos permanentes medioambientalmente sensibles en zonas Natura 2000	365,00	28.763,97		4.214,99		
		13 - Agricultores sujetos a SIE (total)	895,00	53.228,82	42.465,38		6.198,29	5.382,56
		14 - EFA - A - Barbecho	711,00	43.518,53	34.750,31		3.478,37	3.478,37
		15- EFA- E- Hectáreas dedicada a la agrosilvicultura						
		16 - EFA - H - Superficies forestadas						
		17 - EFA - J - Superficies con cultivos fijadores de nitrógeno	495,00	34.948,01	28.381,16		2.719,92	1.904,04
		18 - Pastos Permanentes en zona Natura 2000				58.541,01		



ANEXO "RESUMEN GREENING AGRUPADO"

CA	CÓDIGO ISAMM	NÚMERO AGRICULTORES	SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	SUPERFICIE TIERRA CULTIVO	SUPERFICIE PASTOS PERMANENTES	SUPERFICIE SIE ANTES FACTORES PONDERACIÓN	SUPERFICIE SIE DESPUÉS FACTORES PONDERACIÓN	
06	Cantabria	1 - Agricultores sujetos, al menos, a una obligación de <i>Greening</i>	4.463,00	158.230,66	4.580,80	153.297,01		
		2 - Agricultores exentos que cumplen con la Agricultura Ecológica	24,00	517,60	5,02	512,58		
		3 - Agricultores exentos sujetos al Régimen de Pequeños Agricultores	294,00	1.370,95				
		4 - Agricultores con menos de 10 ha - exentos de la diversificación de cultivos (Art. 44. 1) y SIE (art. 46.1)	4.334,00	136.539,50	1.434,81	135.099,65		
		5 - Agricultores exentos de la diversificación de cultivos (otras exenciones)	72,00	3.972,88	1.682,95	2.289,93		
		6 - Agricultores exentos de SIE (entre 10 y 15 ha)	20,00	749,00	257,98	491,02		
		7 - Agricultores exentos de SIE (más del 75 % de hierbas y otros forrajes herbáceos, barbecho, etc.)	2,00	86,30	50,26	36,04		
		8 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con dos cultivos	18,00	774,04	340,18			
		9 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con tres cultivos	20,00	2.362,39	1.127,20			
		10 - Agricultores con pastos permanentes que contabilizan para el ratio (excluidos ecológicos y pequeños agricultores)	4.438,00	157.933,11		153.297,01		
		11 - Pastos permanentes designados en superficie de ESPG en zonas Natura 2000 incluidos en el SIGPAC				13.246,25		
		12 - Agricultores con pastos permanentes medioambientalmente sensibles en zonas Natura 2000	544,00	33.165,98		17,26		
		13 - Agricultores sujetos a SIE (total)	31,00	2.890,33	1.349,01		247,10	202,48
		14 - EFA - A - Barbecho	17,00	1.489,65	725,29		98,28	98,28
		15- EFA- E- Hectáreas dedicada a la agrosilvicultura						
		16 - EFA - H - Superficies forestadas						
		17 - EFA - J - Superficies con cultivos fijadores de nitrógeno	19,00	1.966,10	963,10		148,82	104,18
		18 - Pastos Permanentes en zona Natura 2000				93.595,35		



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PAGO PARA PRÁCTICAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE ("PAGO VERDE") DE LA CAMPAÑA 2017

ANEXO "RESUMEN GREENING AGRUPADO"

CA	CÓDIGO ISAMM	NÚMERO AGRICULTORES	SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	SUPERFICIE TIERRA CULTIVO	SUPERFICIE PASTOS PERMANENTES	SUPERFICIE SIE ANTES FACTORES PONDERACIÓN	SUPERFICIE SIE DESPUÉS FACTORES PONDERACIÓN
07 Castilla La Mancha	1 - Agricultores sujetos, al menos, a una obligación de <i>Greening</i>	35.215,00	3.722.630,86	2.474.772,68	417.832,41		
	2 - Agricultores exentos que cumplen con la Agricultura Ecológica	12,00	60.364,05	39.782,52	2.206,52		
	3 - Agricultores exentos sujetos al Régimen de Pequeños Agricultores	51.566,00	171.669,00				
	4 - Agricultores con menos de 10 ha - exentos de la diversificación de cultivos (Art. 44. 1) y SIE (art. 46.1)	34.122,00	432.649,59	80.598,91	157.360,45		
	5 - Agricultores exentos de la diversificación de cultivos (otras exenciones)	1.852,00	163.172,18	75.267,10	70.619,76		
	6 - Agricultores exentos de SIE (entre 10 y 15 ha)	5.055,00	110.567,30	62.707,14	11.404,72		
	7 - Agricultores exentos de SIE (más del 75 % de hierbas y otros forrajes herbáceos, barbecho, etc.)	457,00	29.510,08	21.623,24	1.663,57		
	8 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con dos cultivos	12.925,00	334.763,26	238.120,64			
	9 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con tres cultivos	18.507,00	2.548.638,82	2.182.373,59			
	10 - Agricultores con pastos permanentes que contabilizan para el ratio (excluidos ecológicos y pequeños agricultores)	6.862,00	1.039.813,45		417.832,41		
	11 - Pastos permanentes designados en superficie de ESPG en zonas Natura 2000 incluidos en el SIGPAC				105.162,47		
	12 - Agricultores con pastos permanentes medioambientalmente sensibles en zonas Natura 2000	761,00	215.585,22		36.385,25		
	13 - Agricultores sujetos a SIE (total)	26.477,00	2.796.513,93	2.373.766,14		428.437,74	377.945,08
	14 - EFA - A - Barbecho	21.745,00	2.277.757,58	1.937.223,67		229.324,54	229.324,54
	15- EFA- E- Hectáreas dedicada a la agrosilvicultura						
	16 - EFA - H - Superficies forestadas	1.065,00	268.435,28	229.059,39		30.784,55	30.784,55
	17 - EFA - J - Superficies con cultivos fijadores de nitrógeno	9.905,00	1.261.518,69	1.079.736,28		168.328,65	117.835,19
	18 - Pastos Permanentes en zona Natura 2000					828.217,81	



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PAGO PARA PRÁCTICAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE ("PAGO VERDE") DE LA CAMPAÑA 2017

ANEXO "RESUMEN GREENING AGRUPADO"

CA	CÓDIGO ISAMM	NÚMERO AGRICULTORES	SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	SUPERFICIE TIERRA CULTIVO	SUPERFICIE PASTOS PERMANENTES	SUPERFICIE SIE ANTES FACTORES PONDERACIÓN	SUPERFICIE SIE DESPUÉS FACTORES PONDERACIÓN
08 Castilla y León	1 - Agricultores sujetos, al menos, a una obligación de <i>Greening</i>	56.556,00	4.514.734,77	3.297.099,11	1.207.901,29		
	2 - Agricultores exentos que cumplen con la Agricultura Ecológica	58,00	14.902,06	13.210,05	1.277,25		
	3 - Agricultores exentos sujetos al Régimen de Pequeños Agricultores	11.933,00	59.050,61				
	4 - Agricultores con menos de 10 ha - exentos de la diversificación de cultivos (Art. 44. 1) y SIE (art. 46.1)	16.432,00	721.362,51	50.036,07	663.432,60		
	5 - Agricultores exentos de la diversificación de cultivos (otras exenciones)	2.480,00	323.108,53	84.346,56	237.736,38		
	6 - Agricultores exentos de SIE (entre 10 y 15 ha)	4.620,00	63.802,09	58.163,07	3.810,74		
	7 - Agricultores exentos de SIE (más del 75 % de hierbas y otros forrajes herbáceos, barbecho, etc.)	381,00	21.578,11	18.102,42	3.208,59		
	8 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con dos cultivos	15.234,00	318.195,35	293.323,35			
	9 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con tres cultivos	28.900,00	3.241.899,30	2.912.497,24			
	10 - Agricultores con pastos permanentes que contabilizan para el ratio (excluidos ecológicos y pequeños agricultores)	25.299,00	2.364.867,38		1.207.901,29		
	11 - Pastos permanentes designados en superficie de ESPG en zonas Natura 2000 incluidos en el SIGPAC				250.648,39		
	12 - Agricultores con pastos permanentes medioambientalmente sensibles en zonas Natura 2000	3.908,00	457.648,81		370.372,33		
	13 - Agricultores sujetos a SIE (total)	39.133,00	3.474.714,45	3.129.555,10		762.655,71	676.509,62
	14 - EFA - A - Barbecho	35.096,00	3.168.451,31	2.841.221,12		473.774,91	473.774,91
	15- EFA- E- Hectáreas dedicada a la agrosilvicultura						
	16 - EFA - H - Superficies forestadas	103,00	24.581,19	18.504,81		1.698,91	1.698,91
	17 - EFA - J - Superficies con cultivos fijadores de nitrógeno	17.537,00	1.915.752,03	1.778.662,15		287.181,89	201.027,34
	18 - Pastos Permanentes en zona Natura 2000					1.143.005,59	



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PAGO PARA PRÁCTICAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE ("PAGO VERDE") DE LA CAMPAÑA 2017

ANEXO "RESUMEN GREENING AGRUPADO"

CA	CÓDIGO ISAMM	NÚMERO AGRICULTORES	SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	SUPERFICIE TIERRA CULTIVO	SUPERFICIE PASTOS PERMANENTES	SUPERFICIE SIE ANTES FACTORES PONDERACIÓN	SUPERFICIE SIE DESPUÉS FACTORES PONDERACIÓN	
09	Cataluña	1 - Agricultores sujetos, al menos, a una obligación de <i>Greening</i>	10.261,00	759.852,45	299.278,91	128.829,74		
		2 - Agricultores exentos que cumplen con la Agricultura Ecológica	235,00	114.759,88	14.006,37	82.410,09		
		3 - Agricultores exentos sujetos al Régimen de Pequeños Agricultores	13.319,00	55.568,55				
		4 - Agricultores con menos de 10 ha - exentos de la diversificación de cultivos (Art. 44. 1) y SIE (art. 46.1)	15.831,00	213.576,57	41.636,57	53.600,94		
		5 - Agricultores exentos de la diversificación de cultivos (otras exenciones)	1.646,00	112.124,04	25.104,65	77.854,88		
		6 - Agricultores exentos de SIE (entre 10 y 15 ha)	2.075,00	31.021,28	25.917,92	697,42		
		7 - Agricultores exentos de SIE (más del 75 % de hierbas y otros forrajes herbáceos, barbecho, etc.)	124,00	7.473,98	4.825,37	1.603,07		
		8 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con dos cultivos	5.359,00	113.007,93	97.449,06			
		9 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con tres cultivos	3.021,00	217.049,46	188.092,55			
		10 - Agricultores con pastos permanentes que contabilizan para el ratio (excluidos ecológicos y pequeños agricultores)	2.494,00	236.516,54		128.829,74		
		11 - Pastos permanentes designados en superficie de ESPG en zonas Natura 2000 incluidos en el SIGPAC				35.737,43		
		12 - Agricultores con pastos permanentes medioambientalmente sensibles en zonas Natura 2000	2.494,00	195.971,71		153.302,14		
		13 - Agricultores sujetos a SIE (total)	6.181,00	291.562,14	254.798,31		36.056,66	28.938,45
		14 - EFA - A - Barbecho	4.010,00	196.870,14	171.781,60		17.182,49	17.182,49
		15- EFA- E- Hectáreas dedicada a la agrosilvicultura						
		16 - EFA - H - Superficies forestadas						
		17 - EFA - J - Superficies con cultivos fijadores de nitrógeno	3.225,00	167.752,80	146.039,90		28.337,40	19.846,12
		18 - Pastos Permanentes en zona Natura 2000				499.775,87		



ANEXO "RESUMEN GREENING AGRUPADO"

CA	CÓDIGO ISAMM	NÚMERO AGRICULTORES	SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	SUPERFICIE TIERRA CULTIVO	SUPERFICIE PASTOS PERMANENTES	SUPERFICIE SIE ANTES FACTORES PONDERACIÓN	SUPERFICIE SIE DESPUÉS FACTORES PONDERACIÓN	
10	Extremadura	1 - Agricultores sujetos, al menos, a una obligación de <i>Greening</i>	8.422,00	2.503.138,29	589.313,21	1.478.223,16		
		2 - Agricultores exentos que cumplen con la Agricultura Ecológica	2,00	4.138,99	3.495,95	638,03		
		3 - Agricultores exentos sujetos al Régimen de Pequeños Agricultores	19.690,00	50.909,96				
		4 - Agricultores con menos de 10 ha - exentos de la diversificación de cultivos (Art. 44. 1) y SIE (art. 46.1)	18.513,00	949.376,32	70.184,16	783.536,13		
		5 - Agricultores exentos de la diversificación de cultivos (otras exenciones)	3.083,00	570.470,25	144.662,72	410.521,36		
		6 - Agricultores exentos de SIE (entre 10 y 15 ha)	21.107,00	1.445.728,95	641.114,87	654.112,99		
		7 - Agricultores exentos de SIE (más del 75 % de hierbas y otros forrajes herbáceos, barbecho, etc.)	107,00	19.729,70	9.260,25	9.180,74		
		8 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con dos cultivos	3.820,00	100.033,91	70.028,44			
		9 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con tres cultivos	4.598,00	848.620,75	518.888,99			
		10 - Agricultores con pastos permanentes que contabilizan para el ratio (excluidos ecológicos y pequeños agricultores)	12.684,00	2.002.479,70		1.478.223,16		
		11 - Pastos permanentes designados en superficie de ESPG en zonas Natura 2000 incluidos en el SIGPAC				295.809,33		
		12 - Agricultores con pastos permanentes medioambientalmente sensibles en zonas Natura 2000	2.329,00	618.875,99		487.951,97		
		13 - Agricultores sujetos a SIE (total)	6.879,00	901.731,29	565.015,01		78.635,89	73.167,62
		14 - EFA - A - Barbecho	5.764,00	728.194,78	467.320,99		56.043,50	56.043,50
		15- EFA- E- Hectáreas dedicada a la agrosilvicultura						
		16 - EFA - H - Superficies forestadas	97,00	31.956,31	17.692,44		3.786,01	3.786,01
		17 - EFA - J - Superficies con cultivos fijadores de nitrógeno	1.495,00	275.114,38	165.324,36		19.078,19	13.354,73
		18 - Pastos Permanentes en zona Natura 2000					731.778,88	

ANEXO "RESUMEN *GREENING* AGRUPADO"

CA	CÓDIGO ISAMM	NÚMERO AGRICULTORES	SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	SUPERFICIE TIERRA CULTIVO	SUPERFICIE PASTOS PERMANENTES	SUPERFICIE SIE ANTES FACTORES PONDERACIÓN	SUPERFICIE SIE DESPUÉS FACTORES PONDERACIÓN	
11	Galicia	1 - Agricultores sujetos, al menos, a una obligación de <i>Greening</i>	21.315,00	388.572,06	145.588,57	237.899,20		
		2 - Agricultores exentos que cumplen con la Agricultura Ecológica	11,00	6.051,48	1.143,21	4.829,20		
		3 - Agricultores exentos sujetos al Régimen de Pequeños Agricultores	8.530,00	25.416,32				
		4 - Agricultores con menos de 10 ha - exentos de la diversificación de cultivos (Art. 44. 1) y SIE (art. 46.1)	17.990,00	241.256,10	45.564,02	194.296,52		
		5 - Agricultores exentos de la diversificación de cultivos (otras exenciones)	1.449,00	52.778,33	25.428,24	27.180,72		
		6 - Agricultores exentos de SIE (entre 10 y 15 ha)	1.764,00	39.936,51	21.962,45	17.818,97		
		7 - Agricultores exentos de SIE (más del 75 % de hierbas y otros forrajes herbáceos, barbecho, etc.)	2,00	233,29	197,58	35,71		
		8 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con dos cultivos	2.244,00	52.016,94	39.856,16			
		9 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con tres cultivos	756,00	44.866,62	37.458,63			
		10 - Agricultores con pastos permanentes que contabilizan para el ratio (excluidos ecológicos y pequeños agricultores)	20.999,00	375.928,68		237.899,20		
		11 - Pastos permanentes designados en superficie de ESPG en zonas Natura 2000 incluidos en el SIGPAC				21.270,27		
		12 - Agricultores con pastos permanentes medioambientalmente sensibles en zonas Natura 2000	619,00	34.659,25		3.782,02		
		13 - Agricultores sujetos a SIE (total)	2.024,00	79.837,80	64.797,05		5.193,76	4.333,84
		14 - EFA - A - Barbecho	935,00	39.189,12	33.341,62		2.325,05	2.325,05
		15- EFA- E- Hectáreas dedicada a la agrosilvicultura						
		16 - EFA - H - Superficies forestadas						
		17 - EFA - J - Superficies con cultivos fijadores de nitrógeno	1.102,00	43.236,83	33.868,00		2.868,71	2.008,73
		18 - Pastos Permanentes en zona Natura 2000					215.298,48	



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PAGO PARA PRÁCTICAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE ("PAGO VERDE") DE LA CAMPAÑA 2017

ANEXO "RESUMEN GREENING AGRUPADO"

CA	CÓDIGO ISAMM	NÚMERO AGRICULTORES	SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	SUPERFICIE TIERRA CULTIVO	SUPERFICIE PASTOS PERMANENTES	SUPERFICIE SIE ANTES FACTORES PONDERACIÓN	SUPERFICIE SIE DESPUÉS FACTORES PONDERACIÓN	
12	Madrid	1 - Agricultores sujetos, al menos, a una obligación de <i>Greening</i>	2.455,00	231.779,04	129.902,84	73.997,25		
		2 - Agricultores exentos que cumplen con la Agricultura Ecológica	126,00	4.451,53	575,47	1.392,38		
		3 - Agricultores exentos sujetos al Régimen de Pequeños Agricultores	2.287,00	7.642,91				
		4 - Agricultores con menos de 10 ha - exentos de la diversificación de cultivos (Art. 44. 1) y SIE (art. 46.1)	1.832,00	65.787,89	2.635,49	60.215,28		
		5 - Agricultores exentos de la diversificación de cultivos (otras exenciones)	47,00	4.721,52	1.696,98	2.695,04		
		6 - Agricultores exentos de SIE (entre 10 y 15 ha)	172,00	4.342,86	2.134,36	1.330,90		
		7 - Agricultores exentos de SIE (más del 75 % de hierbas y otros forrajes herbáceos, barbecho, etc.)	10,00	422,61	384,16			
		8 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con dos cultivos	478,00	11.391,45	8.829,65			
		9 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con tres cultivos	872,00	130.037,77	120.167,28			
		10 - Agricultores con pastos permanentes que contabilizan para el ratio (excluidos ecológicos y pequeños agricultores)	1.245,00	104.891,12		73.997,25		
		11 - Pastos permanentes designados en superficie de ESPG en zonas Natura 2000 incluidos en el SIGPAC				2.919,74		
		12 - Agricultores con pastos permanentes medioambientalmente sensibles en zonas Natura 2000	108,00	9.369,11		1.209,39		
		13 - Agricultores sujetos a SIE (total)	1.173,00	138.252,44	126.665,83		20.046,42	18.180,27
		14 - EFA - A - Barbecho	1.014,00	120.731,51	110.416,80		13.684,81	13.684,81
		15- EFA- E- Hectáreas dedicada a la agrosilvicultura						
		16 - EFA - H - Superficies forestadas	5,00	2.652,72	2.404,37		140,12	140,12
		17 - EFA - J - Superficies con cultivos fijadores de nitrógeno	362,00	52.498,41	47.279,88		6.221,49	4.355,26
		18 - Pastos Permanentes en zona Natura 2000					151.652,65	



ANEXO "RESUMEN GREENING AGRUPADO"

CA	CÓDIGO ISAMM	NÚMERO AGRICULTORES	SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	SUPERFICIE TIERRA CULTIVO	SUPERFICIE PASTOS PERMANENTES	SUPERFICIE SIE ANTES FACTORES PONDERACIÓN	SUPERFICIE SIE DESPUÉS FACTORES PONDERACIÓN	
13	Murcia	1 - Agricultores sujetos, al menos, a una obligación de <i>Greening</i>	1.508,00	189.688,07	63.121,46	3.924,75		
		2 - Agricultores exentos que cumplen con la Agricultura Ecológica	782,00	38.111,30	18.689,75	47,07		
		3 - Agricultores exentos sujetos al Régimen de Pequeños Agricultores	5.344,00	20.227,21				
		4 - Agricultores con menos de 10 ha - exentos de la diversificación de cultivos (Art. 44. 1) y SIE (art. 46.1)	3.426,00	35.154,93	6.464,62	169,07		
		5 - Agricultores exentos de la diversificación de cultivos (otras exenciones)	301,00	18.510,52	10.271,13	596,28		
		6 - Agricultores exentos de SIE (entre 10 y 15 ha)	251,00	5.413,16	3.113,12	274,31		
		7 - Agricultores exentos de SIE (más del 75 % de hierbas y otros forrajes herbáceos, barbecho, etc.)	3,00	237,12	219,66			
		8 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con dos cultivos	461,00	11.896,49	8.507,23			
		9 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con tres cultivos	483,00	60.165,07	50.397,36			
		10 - Agricultores con pastos permanentes que contabilizan para el ratio (excluidos ecológicos y pequeños agricultores)	584,00	58.449,43		3.924,75		
		11 - Pastos permanentes designados en superficie de ESPG en zonas Natura 2000 incluidos en el SIGPAC				100.982,67		
		12 - Agricultores con pastos permanentes medioambientalmente sensibles en zonas Natura 2000	380,00	21.599,26		1.266,25		
		13 - Agricultores sujetos a SIE (total)	779,00	70.118,17	57.978,82		5.326,27	5.271,04
		14 - EFA - A - Barbecho	694,00	63.973,78	53.207,51		5.036,15	5.036,15
		15- EFA- E- Hectáreas dedicada a la agrosilvicultura						
		16 - EFA - H - Superficies forestadas	4,00	803,59	439,66		105,98	105,98
		17 - EFA - J - Superficies con cultivos fijadores de nitrógeno	32,00	5.202,27	3.754,13		184,14	128,91
		18 - Pastos Permanentes en zona Natura 2000					148.846,78	



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PAGO PARA PRÁCTICAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE ("PAGO VERDE") DE LA CAMPAÑA 2017

ANEXO "RESUMEN GREENING AGRUPADO"

CA	CÓDIGO ISAMM	NÚMERO AGRICULTORES	SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	SUPERFICIE TIERRA CULTIVO	SUPERFICIE PASTOS PERMANENTES	SUPERFICIE SIE ANTES FACTORES PONDERACIÓN	SUPERFICIE SIE DESPUÉS FACTORES PONDERACIÓN	
14	Navarra	1 - Agricultores sujetos, al menos, a una obligación de <i>Greening</i>	6.834,00	395.400,19	244.214,33	108.622,02		
		2 - Agricultores exentos que cumplen con la Agricultura Ecológica	194,00	7.008,54	5.585,39	760,47		
		3 - Agricultores exentos sujetos al Régimen de Pequeños Agricultores	3.989,00	11.755,08				
		4 - Agricultores con menos de 10 ha - exentos de la diversificación de cultivos (Art. 44. 1) y SIE (art. 46.1)	5.177,00	86.182,85	11.747,21	69.111,20		
		5 - Agricultores exentos de la diversificación de cultivos (otras exenciones)	241,00	23.176,59	6.015,03	16.457,83		
		6 - Agricultores exentos de SIE (entre 10 y 15 ha)	864,00	16.837,85	10.853,35	4.297,74		
		7 - Agricultores exentos de SIE (más del 75 % de hierbas y otros forrajes herbáceos, barbecho, etc.)	25,00	1.326,16	1.057,43	1,15		
		8 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con dos cultivos	2.107,00	43.600,21	38.300,23			
		9 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con tres cultivos	2.313,00	225.229,28	198.836,29			
		10 - Agricultores con pastos permanentes que contabilizan para el ratio (excluidos ecológicos y pequeños agricultores)	3.325,00	197.912,90		108.622,02		
		11 - Pastos permanentes designados en superficie de ESPG en zonas Natura 2000 incluidos en el SIGPAC				43.987,46		
		12 - Agricultores con pastos permanentes medioambientalmente sensibles en zonas Natura 2000	1.173,00	85.001,80		7.867,02		
		13 - Agricultores sujetos a SIE (total)	3.599,00	255.864,20	226.076,51		29.938,01	24.941,82
		14 - EFA - A - Barbecho	2.602,00	188.850,65	168.347,22		13.256,01	13.256,01
		15- EFA- E- Hectáreas dedicada a la agrosilvicultura						
		16 - EFA - H - Superficies forestadas	3,00	429,45	425,77		24,15	24,15
		17 - EFA - J - Superficies con cultivos fijadores de nitrógeno	1.819,00	149.977,20	130.224,93		16.657,85	11.661,52
		18 - Pastos Permanentes en zona Natura 2000					89.420,13	



ANEXO "RESUMEN GREENING AGRUPADO"

CA	CÓDIGO ISAMM	NÚMERO AGRICULTORES	SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	SUPERFICIE TIERRA CULTIVO	SUPERFICIE PASTOS PERMANENTES	SUPERFICIE SIE ANTES FACTORES PONDERACIÓN	SUPERFICIE SIE DESPUÉS FACTORES PONDERACIÓN	
15	País Vasco	1 - Agricultores sujetos, al menos, a una obligación de <i>Greening</i>	1.002,00	145.140,53	58.019,17	81.758,41		
		2 - Agricultores exentos que cumplen con la Agricultura Ecológica	5,00	620,82	498,56	113,40		
		3 - Agricultores exentos sujetos al Régimen de Pequeños Agricultores	3.889,00	11.709,49				
		4 - Agricultores con menos de 10 ha - exentos de la diversificación de cultivos (Art. 44. 1) y SIE (art. 46.1)	4.010,00	70.711,92	1.999,00	67.258,70		
		5 - Agricultores exentos de la diversificación de cultivos (otras exenciones)	60,00	6.744,73	1.270,54	5.468,77		
		6 - Agricultores exentos de SIE (entre 10 y 15 ha)	99,00	2.947,34	1.221,22	1.575,61		
		7 - Agricultores exentos de SIE (más del 75 % de hierbas y otros forrajes herbáceos, barbecho, etc.)	39,00	5.134,80	1.066,35	4.046,84		
		8 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con dos cultivos	280,00	7.177,34	5.564,15			
		9 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con tres cultivos	662,00	58.859,02	51.184,48			
		10 - Agricultores con pastos permanentes que contabilizan para el ratio (excluidos ecológicos y pequeños agricultores)	4.361,00	112.080,52		81.758,41		
		11 - Pastos permanentes designados en superficie de ESPG en zonas Natura 2000 incluidos en el SIGPAC				12.279,92		
		12 - Agricultores con pastos permanentes medioambientalmente sensibles en zonas Natura 2000	852,00	40.608,88		5.637,64		
		13 - Agricultores sujetos a SIE (total)	863,00	64.688,95	55.721,60		5.824,22	4.766,00
		14 - EFA - A - Barbecho	607,00	45.392,55	39.694,97		2.296,95	2.296,95
		15- EFA- E- Hectáreas dedicada a la agrosilvicultura						
		16 - EFA - H - Superficies forestadas						
		17 - EFA - J - Superficies con cultivos fijadores de nitrógeno	510,00	44.129,60	37.854,93		3.527,27	2.469,05
		18 - Pastos Permanentes en zona Natura 2000					43.796,07	



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PAGO PARA PRÁCTICAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE ("PAGO VERDE") DE LA CAMPAÑA 2017

ANEXO "RESUMEN GREENING AGRUPADO"

CA	CÓDIGO ISAMM	NÚMERO AGRICULTORES	SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	SUPERFICIE TIERRA CULTIVO	SUPERFICIE PASTOS PERMANENTES	SUPERFICIE SIE ANTES FACTORES PONDERACIÓN	SUPERFICIE SIE DESPUÉS FACTORES PONDERACIÓN	
16	La Rioja	1 - Agricultores sujetos, al menos, a una obligación de <i>Greening</i>	2.207,00	140.233,41	56.760,16	53.896,12		
		2 - Agricultores exentos que cumplen con la Agricultura Ecológica	15,00	131,96	56,01			
		3 - Agricultores exentos sujetos al Régimen de Pequeños Agricultores	2.317,00	11.526,22				
		4 - Agricultores con menos de 10 ha - exentos de la diversificación de cultivos (Art. 44. 1) y SIE (art. 46.1)	2.046,00	55.521,97	4.951,96	40.159,19		
		5 - Agricultores exentos de la diversificación de cultivos (otras exenciones)	61,00	5.580,99	1.297,84	3.882,61		
		6 - Agricultores exentos de SIE (entre 10 y 15 ha)	341,00	7.183,10	4.337,99	1.124,98		
		7 - Agricultores exentos de SIE (más del 75 % de hierbas y otros forrajes herbáceos, barbecho, etc.)	12,00	389,85	318,96	1,45		
		8 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con dos cultivos	870,00	20.770,54	16.038,85			
		9 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con tres cultivos	548,00	44.586,12	38.598,60			
		10 - Agricultores con pastos permanentes que contabilizan para el ratio (excluidos ecológicos y pequeños agricultores)	1.280,00	101.995,21		53.896,12		
		11 - Pastos permanentes designados en superficie de ESPG en zonas Natura 2000 incluidos en el SIGPAC				16.292,25		
		12 - Agricultores con pastos permanentes medioambientalmente sensibles en zonas Natura 2000	269,00	39.125,50		84,83		
		13 - Agricultores sujetos a SIE (total)	1.096,00	59.470,56	50.404,41		8.513,58	7.681,47
		14 - EFA - A - Barbecho	922,00	50.424,53	42.140,98		5.738,44	5.738,44
		15- EFA- E- Hectáreas dedicada a la agrosilvicultura						
		16 - EFA - H - Superficies forestadas						
		17 - EFA - J - Superficies con cultivos fijadores de nitrógeno	437,00	27.901,48	25.131,15		2.775,14	1.942,88
		18 - Pastos Permanentes en zona Natura 2000					77.323,94	



ANEXO "RESUMEN GREENING AGRUPADO"

CA	CÓDIGO ISAMM	NÚMERO AGRICULTORES	SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	SUPERFICIE TIERRA CULTIVO	SUPERFICIE PASTOS PERMANENTES	SUPERFICIE SIE ANTES FACTORES PONDERACIÓN	SUPERFICIE SIE DESPUÉS FACTORES PONDERACIÓN	
17	Valencia	1 - Agricultores sujetos, al menos, a una obligación de <i>Greening</i>	2.056,00	313.948,68	36.516,24	57.086,68		
		2 - Agricultores exentos que cumplen con la Agricultura Ecológica	215,00	10.117,38	3.014,78	193,42		
		3 - Agricultores exentos sujetos al Régimen de Pequeños Agricultores	47.847,00	102.757,00				
		4 - Agricultores con menos de 10 ha - exentos de la diversificación de cultivos (Art. 44. 1) y SIE (art. 46.1)	10.819,00	111.483,54	15.631,67	25.731,03		
		5 - Agricultores exentos de la diversificación de cultivos (otras exenciones)	593,00	28.213,43	14.225,70	7.986,15		
		6 - Agricultores exentos de SIE (entre 10 y 15 ha)	429,00	12.800,89	5.263,36	3.875,36		
		7 - Agricultores exentos de SIE (más del 75 % de hierbas y otros forrajes herbáceos, barbecho, etc.)	20,00	880,65	740,54	76,40		
		8 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con dos cultivos	506,00	16.393,25	8.989,25			
		9 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con tres cultivos	296,00	34.243,84	23.152,48			
		10 - Agricultores con pastos permanentes que contabilizan para el ratio (excluidos ecológicos y pequeños agricultores)	1.428,00	99.471,23		57.086,68		
		11 - Pastos permanentes designados en superficie de ESPG en zonas Natura 2000 incluidos en el SIGPAC				323.868,81		
		12 - Agricultores con pastos permanentes medioambientalmente sensibles en zonas Natura 2000	384,00	38.823,92		13.977,30		
		13 - Agricultores sujetos a SIE (total)	583,00	44.836,91	28.942,42		6.644,93	6.321,63
		14 - EFA - A - Barbecho	475,00	38.282,76	25.071,63		5.566,93	5.566,93
		15- EFA- E- Hectáreas dedicada a la agrosilvicultura						
		16 - EFA - H - Superficies forestadas						
		17 - EFA - J - Superficies con cultivos fijadores de nitrógeno	139,00	14.899,62	9.242,22		1.078,00	754,69
		18 - Pastos Permanentes en zona Natura 2000				468.574,76		

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PAGO PARA PRÁCTICAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE (“PAGO VERDE”) DE LA CAMPAÑA 2017



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.